

**UNIVERSIDAD PRIVADA ANTONIO GUILLERMO URRELO**



**Facultad de Ciencias Empresariales y Administrativas**

**Carrera Profesional de Contabilidad y Finanzas**

**INFLUENCIA DE LA EVASIÓN TRIBUTARIA EN LA RECAUDACIÓN  
FISCAL DE LOS COMERCIANTES INFORMALES AMBULATORIOS  
DE LOS ALREDEDORES DEL MERCADO MODELO DEL DISTRITO  
DE CAJAMARCA, AÑO 2021**

**Bach. Karina Milagros Pompa Ramos**

**Bach. Verónica Rodríguez García**

**Asesor:**

**Dr. Armando Montenegro Cabrera**

**Cajamarca – Perú**

**Mayo - 2022**

**UNIVERSIDAD PRIVADA ANTONIO GUILLERMO URRELO**



Facultad de Ciencias Empresariales y Administrativas

Carrera Profesional de Contabilidad y Finanzas

**INFLUENCIA DE LA EVASIÓN TRIBUTARIA EN LA RECAUDACIÓN  
FISCAL DE LOS COMERCIANTES INFORMALES AMBULATORIOS  
DE LOS ALREDEDORES DEL MERCADO MODELO DEL DISTRITO  
DE CAJAMARCA, AÑO 2021**

**“Tesis presentada en cumplimiento parcial de los requerimientos para optar  
el Título Profesional de Contador Público”**

**Bach. Karina Milagros Pompa Ramos**

**Bach. Verónica Rodríguez García**

**Asesor: Dr. Armando Montenegro Cabrera**

**Cajamarca – Perú**

**Mayo – 2022**

**COPYRIGHT © 2022 by**  
**KARINA MILAGROS POMPA RAMOS**  
**VERÓNICA RODRIGUEZ GARCIA**

**Todos los Derechos Reservados**

**UNIVERSIDAD PRIVADA ANTONIO GUILLERMO URRELO**  
**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES Y ADMINISTRATIVAS**  
**CARRERA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS**

APROBACIÓN DE TESIS PARA OPTAR TÍTULO PROFESIONAL

**INFLUENCIA DE LA EVASIÓN TRIBUTARIA EN LA RECAUDACIÓN  
FISCAL DE LOS COMERCIANTES INFORMALES AMBULATORIOS  
DE LOS ALREDEDORES DEL MERCADO MODELO DEL DISTRITO  
DE CAJAMARCA, AÑO 2021**

**Presidente:** Mg. Carlos paredes Romero

**Secretario:** Dr. Andrés Gil Jauregui

**Vocal:** Mg. Anthony Rabanal Soriano

**Asesor:** Dr. Armando Montenegro Cabrera

## **DEDICATORIA**

A mi madre, hermana y abuelos quienes con su amor, paciencia y esfuerzo me han permitido llegar a cumplir hoy un sueño más, gracias por inculcar en mí el ejemplo de esfuerzo y valentía, de no temer las adversidades porque Dios está conmigo siempre.

*Karina Milagros Pompa Ramos*

A Dios por iluminar mi camino y brindarme la fuerza necesaria para cumplir mis metas, A mis padres por su apoyo incondicional, por todo su amor y comprensión en los momentos difíciles, A ellos les debo el haberme formado como una persona llena de valores, principios y amor.

*Verónica Rodríguez García*

## **AGRADECIMIENTOS**

A Dios, por habernos dado la oportunidad de cumplir y vivir una de nuestras metas más anheladas en nuestras vidas, a nuestros padres, por creer en nosotras y brindarnos todo el apoyo necesario para cumplir con nuestros logros.

**Los Autores**

## ÍNDICE

DEDICATORIA .....	v
AGRADECIMIENTOS .....	vi
ÍNDICE .....	vii
ÍNDICE DE FIGURAS.....	xi
ÍNDICE DE TABLAS .....	xiii
RESUMEN.....	xiv
ABSTRACT .....	xv
CAPÍTULO I: INTRODUCCIÓN.....	1
1.1    DESCRIPCIÓN DE LA REALIDAD PROBLEMÁTICA .....	1
1.2    FORMULACIÓN DEL PROBLEMA .....	4
1.2.1    Problema Principal.....	4
1.2.2    Problemas Específicos .....	4
1.3    JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN .....	4
1.3.1    Justificación teórica .....	4
1.3.2    Justificación práctica .....	5
1.3.3    Justificación metodológica.....	6
1.4    OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN .....	6
1.4.1    Objetivo general .....	6
1.4.2    Objetivos específicos .....	7
1.5    HIPÓTESIS.....	7
1.5.1.    Hipótesis general .....	7
1.5.2.    Operacionalización de variables.....	7
CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO.....	8
2.1.    ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN .....	8
2.1.1.    A nivel internacional.....	8

2.1.2.	Antecedentes nacionales .....	10
2.1.3.	Antecedentes locales.....	12
2.2.	BASES TEÓRICAS .....	14
2.2.1.	Evasión tributaria.....	14
2.2.2.	Sistema tributario.....	17
2.2.3.	Cultura tributaria .....	18
2.2.4.	Defraudación tributaria .....	19
2.2.5.	Recaudación fiscal.....	20
2.2.6.	Las normas de liquidación e ingreso de los tributos .....	21
2.2.7.	Incumplimientos tributarios .....	21
2.2.8.	Sanciones tributarias.....	22
2.2.9.	Medidas de mejora de la recaudación fiscal .....	23
2.3.	Definición de términos básicos.....	24
CAPÍTULO III: METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN .....		27
3.1.	MÉTODO O ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS .....	27
4.2.1.	Diseño de investigación.....	27
4.2.2.	Tipos de Investigación.....	27
4.2.3.	Unidad de análisis, universo y muestra .....	29
4.2.4.	Métodos de investigación .....	31
4.2.5.	Técnicas de investigación .....	31
4.2.6.	Instrumentos.....	32
4.2.7.	Técnicas de análisis de datos .....	32
CAPÍTULO IV: RESULTADOS Y DISCUSIÓN.....		33
4.1.	RESULTADOS.....	33
4.1.1.	Presentación, Análisis e Interpretación de Resultados.....	33



4.1.1.1. Descripción de la situación actual de la evasión tributaria y la recaudación fiscal de los comerciantes informales ambulatorios que laboran alrededor del mercado Modelo del distrito de Cajamarca.....	33
4.1.1.2. Relación entre la evasión tributaria y la recaudación fiscal de los comerciantes informales ambulatorios que laboran alrededor del Mercado Modelo del distrito de Cajamarca .....	71
4.1.2. Factores de la evasión tributaria que influyen en la recaudación fiscal de los comerciantes informales ambulatorios que laboran alrededor del Mercado Modelo del distrito de Cajamarca.....	73
4.1.2.1. Confianza de los comerciantes informales ambulatorios en las SUNAT y el aparato estatal.....	73
4.1.2.2. Cultura tributaria.....	76
4.1.2.3. Falta de fiscalización .....	77
4.1.2.4. Presencia de la pandemia COVID19.....	78
4.1.2.5. Ausencia de comprobantes de pago.....	81
4.1.2.6. Inexistencia de beneficios por formalizarse.....	82
4.1.3. Propuesta de estrategias que palien la influencia de la evasión tributaria en la recaudación fiscal de los comerciantes informales del mercado Modelo del distrito de Cajamarca.....	83
4.1.3.1. Justificación.....	83
4.1.3.2. Objetivo.....	85
4.1.3.3. Estrategias .....	85
4.2. DISCUSIÓN .....	89
CAPÍTULO VI: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES .....	94
5.1. CONCLUSIONES .....	94
5.2. RECOMENDACIONES .....	95

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS .....	96
ANEXOS.....	102

## ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Fiscalizaciones.....	34
Figura 2. Mecanismos de fiscalización.....	35
Figura 3. Entendimiento de la normativa.....	36
Figura 4. Obligaciones tributarias .....	37
Figura 5. Capacitaciones tributarias .....	38
Figura 6. Papel recaudador de la SUNAT .....	39
Figura 7. Infracciones tributarias.....	40
Figura 8. Sanciones .....	41
Figura 9. Razones suficientes para no formalizarse .....	42
Figura 10. Beneficios de los negocios informales.....	43
Figura 11. Información económica y financiera .....	44
Figura 12. Presentación de información financiera.....	45
Figura 13. Conocimiento de temas tributarios .....	46
Figura 14. Conocimientos sobre los requisitos y condiciones del Régimen Tributario....	47
Figura 15. Excesivos impuestos cobrados .....	48
Figura 16. Destino que tienen los tributos recaudados.....	49
Figura 17. Modo de presentar declaraciones tributarias.....	51
Figura 18. Correcta declaración de obligaciones tributarias.....	52
Figura 19. Proceso para declarar y pagar un impuesto.....	53
Figura 20. Pago de impuestos.....	54
Figura 21. Dificultades para pagar mis impuestos .....	55
Figura 22. Determinación voluntaria de los tributos .....	56
Figura 23. Inscripción en el Registro Único del Contribuyente .....	57
Figura 24. Compras con comprobante de pago.....	57
Figura 25. Emisión de comprobantes de pago .....	58
Figura 26. Beneficio por tributar .....	59
Figura 27. Recursos económicos suficientes .....	60
Figura 28. Capacidades para gestionar mi negocio.....	61
Figura 29. Acceso al crédito.....	62
Figura 30. Pago de pasivos.....	63
Figura 31. Ingresos mensuales .....	64
Figura 32. Forma de ingresos por ventas.....	65
Figura 33. Sancionado con cierre temporal .....	66
Figura 34. Multas.....	67

Figura 35. Moras por impagos de impuestos .....	68
Figura 36. Pago de moras.....	68
Figura 37. Mecanismos para evadir impuestos .....	69
Figura 38. Declaración de los tributos .....	70
Figura 39. Normativa de uso de medios de pago .....	70
Figura 40. Uso de medios no bancarios para pagar impuestos .....	71
Figura 41. Perú: Producto bruto interno - PBI (variación porcentual).....	79
Figura 42. Perú: Tasa de empleo (%) .....	80
Figura 43. Cajamarca: Tasa de empleo informal (%).....	81
Figura 44. Cajamarca: Ingreso promedio mensual (S/).....	83

## ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Comerciantes informales .....	29
Tabla 2. Muestra .....	31
Tabla 3. Correlación de Spearman .....	72
Tabla 4. Nivel de confianza en la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (oct 2018-mar 2019) y (oct 2019-mar 2020) (porcentaje) .....	75

## RESUMEN

Esta investigación determinó la influencia de la evasión tributaria en la recaudación fiscal de los comerciantes informales ambulatorios que laboran alrededor del mercado modelo del distrito de Cajamarca; para ello se elaboró una encuesta que fue aplicada a 110 comerciantes informales ambulatorios, usando un diseño de investigación no experimental de tipo exploratorio, transversal, descriptivo y correlacional. Los resultados comprobaron que el 71% de comerciantes informales ambulatorios encuestados no tienen conocimiento sobre temas tributarios, asimismo, el 95% de comerciantes informales ambulatorios no emite comprobante de pago al vender sus productos y el 97% de comerciantes informales ambulatorios evade impuestos; además, existe correlación negativa entre la evasión tributaria y la recaudación fiscal de los comerciantes informales ambulatorios de los alrededores del mercado modelo del distrito de Cajamarca, pues  $0 > r > -1$  (-0,462), significativa al 95%, por lo que se acepta la hipótesis nula de esta investigación. Asimismo, la Confianza de los comerciantes informales ambulatorios en la SUNAT y el aparato estatal, la Cultura tributaria, la Falta de fiscalización, la Presencia de la pandemia Covid19, la Ausencia de comprobantes de pago y la Inexistencia de beneficios por formalizarse son los factores de la evasión tributaria que influyen en la recaudación fiscal. En base a ello, se propone una serie de estrategias ligadas a cada uno de los factores de la evasión tributaria que influyen en la recaudación fiscal para incentivar a la formalización de los comerciantes informales ambulatorios y con ello se mejore la recaudación fiscal.

**Palabras claves:** Comerciantes informales ambulatorios, evasión tributaria, recaudación fiscal, mercado modelo, formalización.

## ABSTRACT

This research determined the influence of tax evasion on the tax collection of informal ambulatory merchants who work around the model market of the Cajamarca district; For this purpose, a survey was developed and applied to 110 informal outpatient merchants, using a non-experimental research design of an exploratory, cross-sectional, descriptive and correlational type. The results verified that 71% of informal outpatient merchants surveyed do not have knowledge about tax issues, likewise, 95% of informal outpatient merchants do not issue proof of payment when selling their products and 97% of informal outpatient merchants evade taxes; In addition, there is a negative correlation between tax evasion and tax collection of informal ambulatory merchants in the surroundings of the Cajamarca district model market, since  $0 > r > -1$  (-0.462), significant at 95%, for which it is accepted the null hypothesis of this research. Likewise, the Confidence of the informal ambulatory merchants in the SUNAT and the state apparatus, the Tax Culture, the Lack of control, the Presence of the Covid19 pandemic, the Absence of payment receipts and the Non-existence of benefits to be formalized are the factors of tax evasion that influence tax collection. Based on this, a series of strategies linked to each of the tax evasion factors that influence tax collection are proposed to encourage the formalization of informal outpatient merchants and thereby improve tax collection.

**Key words:** Informal street traders, tax evasion, tax collection, model market, formalization

## **CAPÍTULO I: INTRODUCCIÓN**

### **1.1 DESCRIPCIÓN DE LA REALIDAD PROBLEMÁTICA**

Si bien es cierto, tributar es la herramienta que hace posible la implementación de políticas públicas dirigidos a los individuos de cada nación del orbe, mediante la recaudación fiscal. Sin embargo, desde hace años las naciones de Latinoamérica han venido recaudando cada vez menos ingresos producto de los impuestos, que en el año 2020 disminuyeron en 11,2% respecto al año anterior (OCDE, 2020), evidenciándose una brecha de cumplimiento y aunque muchos países hacen denodados esfuerzos por cambiarlo, la evidencia empírica demuestra que esta situación responde a la creciente informalidad en los países, especialmente de Latinoamérica, más aun producto de la pandemia de COVID-19, la cual ha desatado una recesión sin precedentes en diversas naciones, aumentando la pobreza, el desempleo y la desigualdad, pues en el año 2020 se presenta como mínimo a 158 millones de individuos trabajando en condiciones de informalidad, lo cual representa cerca de 54% del total de trabajadores de América Latina y El Caribe (OIT, 2020). Esta situación no es ajena a la que sucede en el Perú, pues según datos de la Organización Internacional de Trabajo (OIT, 2020) hasta el año 2020 el Perú presenta un porcentaje de 68,4% de trabajadores informales, por lo que el recaudo tributario del Perú en el año 2020 disminuyó en 17,4% respecto al año precedente, más de S/ 17 millones menos (SUNAT, 2021), contexto que también se presentan en los departamentos del país, especialmente en los más pobres, como el departamento de Cajamarca, ya que según el último informe de Producción y Empleo Informal en el Perú, la incidencia de empleo



informal fue de 87,9%, siendo el segundo departamento con mayor incidencia de empleo informal, siendo mayor la mitad del total de las personas que trabajan (INEI, 2020), quienes no cuentan con condiciones legales como prestaciones o seguridad social; por lo que su recaudación tributaria hasta el 2020 también disminuyó en poco más de 20% respecto al año anterior (INEI, 2021). Este contexto siempre estuvo presente, sin embargo, se disparó aún más producto de la pandemia Covid19, que ha dejado a mucha población sin trabajo, especialmente en los sectores construcción y turismo, por lo que muchos de ellos se reinventaron o buscaron incursionar en alguna otra actividad más accesible como es el comercio; sin embargo, en su mayoría se han dedicado al comercio informal en los mercados, especialmente alrededor del mercado Modelo del distrito de Cajamarca, los cuales operan sin un local específico, es decir en la vía pública, y se dedican a vender una gama de productos, desde comidas hasta ropa; pues si en la situación pre pandemia ya se tenía una cantidad considerable de comerciantes que evaden impuestos alrededor del mercado Modelo, actualmente son aún más, algo con lo que las entidades correspondientes deben lidiar, pues aunque estas sean una fuente importante de ingresos para muchas familias del distrito de Cajamarca y sus alrededores, también juegan en contra del recaudo al fisco, así como su bienestar; ya que al realizar actividades no reguladas por el estado los comerciantes informales se someten a costos que implican bajos salarios y la falta de protección social en salud, seguridad laboral y pensiones para su futuro; además de los costos para la sociedad como la evasión tributaria, la violación de normas de seguridad, medio ambiente y derechos de propiedad,

sin dejar de lado el hecho de los menores ingresos que el gobierno deja de recaudar, lo cual implica que la sociedad tenga menos acceso a educación, seguridad, infraestructura y salud. Lo cual es interesante, pues las economías informales se caracterizan por tener un alto índice de pobreza y desempleo, como el que padece el departamento de Cajamarca desde hace más de una década y aunque las entidades, especialmente tributarias, hacen esfuerzos para cambiar esta situación, ningún resultado se ha concretado con éxito, ya que la informalidad sigue aumentando, así como el desconocimiento que tienen los comerciantes informales sobre la importancia que cumple el Estado en su bienestar y el bien de la sociedad. No obstante, los comerciantes informales poseen una percepción negativa sobre el accionar de las entidades del Estado, especialmente de la SUNAT, debido a que consideran muy altos los tributos que deben pagar para formalizarse, por lo que prefieren trabajar al margen de cualquier control, además muchos consideran que sus impuestos no son administrados de buena forma por el Gobierno, debido a los constantes casos de corrupción que implican el robo del dinero del Estado, por ello son reacios a tributar. Sin embargo, estos comerciantes son capaces de sobrevivir ante cualquier adversidad como la pandemia Covid19, sin embargo, se necesita de estrategias y políticas que faciliten paulatinamente su transición a la formalidad, pues en el fondo ávidos por lograr su desarrollo económico. En ese sentido, esta investigación se enfoca a establecer el predominio de evadir impuestos en el recaudo del fisco nacional de los comerciantes informales que laboran alrededor del mercado Modelo del distrito de Cajamarca, buscando apoyar los esfuerzos desplegados por las entidades pertinentes en transición

a su formalidad progresiva fomentando su productividad y capacidad para generar ingresos que mejoren su bienestar individual y de la colectividad.

## **1.2 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA**

### **1.2.1 Problema Principal**

¿Cuál es la influencia de la evasión tributaria en la recaudación fiscal de los comerciantes informales ambulatorios que laboran alrededor del mercado Modelo del distrito de Cajamarca?

### **1.2.2 Problemas Específicos**

¿Cuál es la situación actual desde la perspectiva de la evasión tributaria y la recaudación fiscal de los comerciantes informales ambulatorios que laboran alrededor del mercado Modelo del distrito de Cajamarca?

¿Cuáles son los factores de la evasión tributaria que influyen en la recaudación fiscal de los comerciantes informales ambulatorios que laboran alrededor del mercado Modelo del distrito de Cajamarca?

¿Qué acción es necesaria para paliar la influencia de la evasión tributaria en la recaudación fiscal de los comerciantes informales del mercado Modelo del distrito de Cajamarca?

## **1.3 JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN**

### **1.3.1 Justificación teórica**

Esta investigación busca aportar conocimiento sobre la recaudación tributaria y la evasión de comerciantes que trabajan ambulatoriamente y en informalidad, pues se amplía el conocimiento teórico sobre el funcionamiento actual de las actividades comerciales ambulatorias

derivadas de la informalidad, al mismo tiempo permite llenar el vacío de conocimiento sobre el recaudo de los tributos en la provisión de mejores servicios, pues son estos ingresos los que hacen posible proveer de seguridad, educación, salud, entre otros servicios de calidad que generan bienestar a las familias. En ese sentido, se incrementa el conocimiento científico sobre este contexto de informalidad comercial ambulatoria, que repercute sobremanera en el erario nacional, apoyados en esencia en la teoría tributaria, que brinda el marco general para proponer mejoras respecto a este contexto.

### **1.3.2 Justificación práctica**

Esta investigación nace por el hecho de ser testigo del desconocimiento que los vendedores ambulantes informales tienen respecto al valor del recaudo fiscal, ya que la adecuada gestión de los recursos recaudados la población puede gozar de servicios públicos de calidad. Por lo que esta investigación será un precedente importante para conocer su situación de forma cercana buscando que las entidades competentes promuevan políticas encaminadas a un mejor y flexible control, organizando a los comerciantes informales proveyéndoles empleos decentes en la economía formal, con el propósito de mejorar su bienestar, así como el bienestar social al ser factores de vital importancia en la recaudación fiscal; debido a que hasta el momento poco o nada se ha hecho para evidenciar esta problemática que sucumbe en el corazón del distrito de Cajamarca.

### **1.3.3 Justificación metodológica**

Hacerle frente al cada vez más creciente número de comerciantes informales que laboran alrededor del mercado modelo del distrito de Cajamarca, debido a que acrecientan la el incumplimiento de sus tributos, lo cual genera bajos ingresos al erario nacional, así como sus condiciones laborales, pues estos vendedores ambulantes poseen trabajos precarios donde no cuentan con seguridad social o alguna pensión, además de ser un detonante para potenciar el mercado negro, la trata de personas o el trabajo infantil. Por ello, es que esta investigación elabora y propone una encuesta como instrumento de recolección de información que puede ser empleada por otras investigaciones en diferentes contextos para hacerse de información veraz sobre las actividades realizadas por comerciantes informales ambulantes y su recaudación tributaria, con ello proponer estrategias que procuren paliar palien la influencia de la evasión tributaria en la recaudación fiscal, generando mayores ingresos para el erario nacional y más bienes y servicios provistos a la población.

## **1.4 OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN**

### **1.4.1 Objetivo general**

Determinar la influencia de la evasión tributaria en la recaudación fiscal de los comerciantes informales ambulatorios que laboran alrededor del mercado Modelo del distrito de Cajamarca.

### 1.4.2 Objetivos específicos

Explicar la situación actual de la evasión tributaria y la recaudación fiscal de los comerciantes informales ambulatorios que laboran alrededor del mercado Modelo del distrito de Cajamarca.

Conocer los factores de la evasión tributaria que influyen en la recaudación fiscal de los comerciantes informales ambulatorios que laboran alrededor del mercado Modelo del distrito de Cajamarca.

Proponer estrategias que palien la influencia de la evasión tributaria en la recaudación fiscal de los comerciantes informales del mercado Modelo del distrito de Cajamarca.

## 1.5 HIPÓTESIS

### 1.5.1. Hipótesis general

La evasión tributaria influye negativamente en la recaudación fiscal de los comerciantes informales ambulatorios de los alrededores del mercado Modelo del distrito de Cajamarca.

### 1.5.2. Operacionalización de variables

VARIABLE	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DIMENSIONES	INDICADORES	INSTRUMENTO
Evasión Tributaria	Incumplimiento de compromisos por parte de los depositarios, el cual deriva en el detrimento efectivo de los ingresos para el estado (Cosulich, 1993).	Sistema tributario	Fiscalización	Encuesta
		Defraudación tributaria	Normas tributarias	Observación
			Sensibilización tributaria	Observación
		Cultura tributaria	Infracción Tributaria	Encuesta
Recaudación Fiscal	Es el conjunto de acciones realizadas por la entidad	Ingresos tributarios	Informalidad	Observación
			Información	Observación
			Conocimiento	Encuesta
			Valoración tributaria	Observación
			Declaración tributaria	Observación
			Impuestos	Encuesta
			Comprobantes de pago	Observación

VARIABLE	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DIMENSIONES	INDICADORES	INSTRUMENTO
	impositiva destinadas a percibir efectivamente el pago de todos los compromisos tributarios de los depositarios, buscando producir la extinción de ellas (CIAT, 2013).	Información contable	Recursos Préstamos financieros Ingresos del trabajador	Encuesta Observación
		Sanciones	Multas	Encuesta
		Incumplimientos	Mora Evasión	Encuesta Observación
		Ingreso de los tributos	Bancarios No bancarios	Encuesta Observación

## CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO

### 2.1. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN

#### 2.1.1. A nivel internacional

Medina (2016) realizó una investigación que buscó determinar si la presión tributaria motiva a la evasión de tribuciones, tomando como base al IVA e Impuesto a las Ganancias; para lo cual, en el marco de una metodología de investigación cualitativa, elabora y aplica una encuesta a una muestra de 100 argentinos de entre 20 y 50 años de cualquier profesión u oficio y 5 contadores a los cuales se les aplicó una entrevista. Los resultados evidenciaron que el gravamen a las ganancias no tiene el mismo control que otros gravámenes, no obstante, tiene un elevado valor impositivo, y aunque las personas conocen la importancia y las penalidades por incumplir sus contribuciones, existe incertidumbre de las personas que tributan respecto al uso que les darán a sus fondos recaudados. Además, los clientes, no tienen la cultura de solicitar comprobantes de compra o venta por algún producto o servicio, así que no pueden computarse y sigue habiendo impago de gravámenes.

Concluyendo en que el gravamen a las ganancias es donde más impago existe respecto a otros impuestos.

Castro, Cristancho y García (2017) realizaron una investigación donde se buscan analizar el impacto económico de la evasión del impuesto del IVA en diversos sectores en Colombia para comprender lo que podría suceder en un futuro cercano. Para hacerlo posible, su investigación se enmarcó en un enfoque de investigación mixto de tipo cualitativo y cuantitativo, ya que hizo uso de bases de datos, de los cuales se elaboraron matrices bibliométricas. Los resultados mostraron que la cultura de evasión de impuestos está arraigada en los comerciantes y es muy difícil hacerles despertar la sensibilidad para que accedan a contribuir con el fisco, no obstante, la administradora de impuestos nacional se encuentra trabajando en estrategias que puedan hacerlo posible paulatinamente, pues también se evidenció que la mayoría de comerciantes desconocen a donde van sus fondos aportados o en que son invertidos. Concluyen la importancia de mantener la estabilidad económica mediante el recaudo de impuestos, ya que es notable que la evasión perturba la estabilidad económica de la población.

Paredes (2017) realizó una investigación donde buscaba determinar el impacto que evadir impuestos en el recaudo compuesto por los vendedores informales de ropa en el principal mercado de la ciudad de Ambato. En ese sentido, su investigación estuvo enmarcada dentro del enfoque mixto, de tipo descriptiva, correlacional y exploratoria; a partir de ello, el investigador elabora y aplica una encuesta a una muestra de 374



vendedores informales del mercado para conocer comportamientos y tendencias a evadir impuestos. Los resultados evidenciaron que el elemento principal que hace posible evadir impuestos en los vendedores informales del mercado es la ineficiente redistribución de sus aportes recaudados, pues sienten que existe estancamiento socioeconómico de su sector comercial. Concluyendo en que se tiende a evadir impuestos porque existe total desinformación de los vendedores sobre los fines para los que son usados sus aportes recaudados, además de la inexistencia de una masiva cultura tributaria promovida por las entidades facultadas.

### **2.1.2. Antecedentes nacionales**

Torres (2018) realizó una investigación donde buscó identificar el predominio de la informalidad en el impago de impuestos de los vendedores del mercado N° 1 del Distrito de Pichanaki. Para hacer posible esto, su investigación utiliza un método de investigación correlacional, pues busca causas y efectos, asimismo, tiene un diseño no experimental de tipo cualitativo y de nivel descriptivo que busca hacer preguntas para posteriormente medirlas de forma independiente, con ello detallar lo investigado. Se evidencia que los comerciantes prefieren ser informales porque esto les permite generar más utilidades, además perciben complicado entender cómo funciona la tributación, pues no tienen mucha información sobre ello. Concluyendo en que los comerciantes emiten comprobantes al comprar y vender, además la SUNAT o alguna entidad pública no les facilita capacitaciones, no existe cultura tributaria y el hecho

de viajar hasta una oficina de la SUNAT resulta ser costoso en tiempo y dinero para los comerciantes.

Fernández y Guevara (2015) realizaron un estudio donde buscaron determinar la relación de la comercialización informal y el impago de impuestos de los vendedores de calzado en el mercado modelo de Chiclayo. Para lo cual, su investigación tiene un diseño no experimental, de tipo descriptiva; asimismo, se elaboró y aplicó una encuesta a una muestra de 40 comerciantes, de los cuales se extrajo información que permitió comprender mejor la gestión la relación de las variables de estudio. Los resultados evidencian que los vendedores de calzado del mercado modelo son informales debido a su precariedad económica y social, pues hay muchos vendedores migrantes y sin educación que mayormente son mujeres. Concluyendo en que los vendedores de zapatos no son parte de alguna asociación, ni empadronamiento; por lo que no tienen relación con ningún estamento de público, lo que agranda su grado de impago de impuestos. En base a ello, el investigador propone algunas sugerencias como la reubicación de los comerciantes informales por compromiso de la municipalidad provincial de Chiclayo para que puedan ser considerados, empadronados y se busque formalizarlos.

Panduro (2020) realizó una investigación donde buscó establecer la correlación entre el impago de impuestos con el recaudo fiscal de los vendedores del rubro abarrotes del mercado modelo de Iquitos. De ese modo, su investigación estuvo enmarcada dentro del enfoque no experimental, de tipo descriptiva y correlacional; a partir de ello el

investigador elabora y aplica una encuesta dirigida a una muestra de 41 vendedores del mercado para conseguir datos relacionados con las variables de estudio. Los resultados evidenciaron que el impago de impuestos de los vendedores de abarrotes del mercado es de 53,7%, lo cual indica que más de la mitad de comerciantes no cuenta con seguro social, ni acceso a mejores servicios para laborar, sin desmerecer el hecho de que el recaudo público es menor, lo cual afecta al bienestar de la ciudadanía. Concluye en que el impago de impuestos tiene un efecto directo sobre el recaudo público de los vendedores de abarrotes del mercado modelo de Iquitos.

### **2.1.3. Antecedentes locales**

Mendoza (2015) realizó una investigación donde buscó establecer los orígenes del impago de impuestos de los vendedores de abarrotes del distrito de Cajamarca que inciden en el recaudo público. Para hacerlo posible, su investigación fue no experimental de tipo trasversal ex postfacto, además elaboró y aplicó una encuesta a 87 vendedores para identificar sus compromisos tributarios, así como sus regímenes tributarios. Los resultados evidenciaron que la principal causa del impago de impuestos de los vendedores de abarrotes del mercado se debe a que desean generar más utilidades, lo cual demuestra su desconocimiento total sobre la finalidad que tienen sus aportes recaudados en sus vidas y de la sociedad. En ese sentido, concluye en que la educación sobre tributación no está presente en los vendedores de abarrotes del mercado en estudio,

además las penalidades impuestas por la entidad recaudadora del estado no son capaces de acabar con el impago de impuestos.

Díaz (2019) realizó una investigación donde buscó establecer la correlación del impago de impuestos con el recaudo público de las micro y pequeñas empresas que ofrecen servicios de arrendamiento de máquinas pesadas a Gold Fields en Cajamarca. Para lo cual su investigación es no experimental, de tipo descriptivo y correlacional; además, elaboró y aplicó una encuesta a 82 gerentes de las empresas en estudio que dedican servicio de alquiler de máquinas pesadas. Los resultados evidenciaron que el impago de impuestos de este tipo de empresas tiene una correlación significativa con el recaudo público (Rho de Spearman de -0,611 y un valor de significancia 0,000), además, muestra una asociación significativa de factores socioculturales y económicos asociados a la evasión tributaria. Por lo que concluyen en que las entidades responsables no están encaminando sus estrategias a potenciar los factores económicos y socioculturales de los empresarios en estudio para estimular el recaudo público, terminando con las brechas fiscales.

Asencio y Chiquilín (2006) realizaron un estudio donde buscaron establecer el incumplimiento tributario de las MYPES comercializadoras de bienes en el distrito de Cajamarca. Para hacerlo posible, su diseño de investigación es no experimental, explicativo. Los resultados evidencian que las MYPES no se formalizan por porque sienten que sus negocios son muy pequeños, al igual que sus ganancias como para poder tributar; además creen que el acceso a la formalización es muy costoso,

especialmente las licencias de Funcionamiento y no existe una cultura de tributación. Por lo que concluyen en que la informalidad tiene consecuencias negativas el Estado, ya que disminuyen los ingresos por tributos se acrecienta la competencia desleal y los mismos informales ya que no tienen muchas posibilidades de crecer.

## **2.2. BASES TEÓRICAS**

### **2.2.1. Evasión tributaria**

#### **2.2.1.1. Definición**

La literatura sobre el tema es extensa, pues se ha estudiado por décadas, ya que es una dificultad que, aunque se hayan tomado muchas medidas para paliarla, aún persiste. En ese sentido, Yacolca (2012), manifiesta que la evasión, entendida como el impago de impuestos es el estado jurídico concerniente al impago de los tributos que la ley establece. Es una actividad ilegal y regularmente se contempla como la infracción de los ordenamientos jurídicos, implicando el incumplimiento de compromisos de los contribuyentes, resultando en el detrimento del fisco nacional (Cosulich, 1993). Por su parte, Villegas, Arguello y Spila (1993), manifiestan que el impago de impuestos es el decremento de la cantidad tributaria derivado de la actividad económica de un país, generado por ciudadanos legalmente obligados abonar, que tienden a violar las prácticas legales, lo cual implica un delito tributario, debido al incumplimiento fraudulento de sus compromisos tributarios (Soler, 2008). En ese sentido, esta actividad no solo implica un decremento

de ingresos públicos que tiene como efecto los escasos de servicios públicos de calidad, sino que también distorsiona todo el sistema tributario, pues los agentes económicos no tributan de acuerdo a sus ingresos percibidos. Este contexto evidencia la desigualdad entre un contribuyente que cumple sus obligaciones y un evasor (Cosulich, 1993).

#### **2.2.1.2. Tipos de evasión tributaria**

Según Cosulich (1993) existen 3 tipos, estos son:

##### **1. Contribuyentes que no declaran o dejan de declarar**

La forma más común de evasión. Los ciudadanos que no declaran sus impuestos están presentes en toda actividad económica y en cualquier nivel de ingresos. Este tipo de personas no declaran sus impuestos durante la mayor parte de su vida, pues se encuentra fuera del sistema tributario; mientras que otras personas dejan de declarar sus impuestos de forma repentina, luego de haber cumplido sus declaraciones por muchos años. Las causas de esta situación radican en el limitado sistema de registro de los contribuyentes, además de informatizar las declaraciones tributarias y su control, conjuntamente con la dificultad para identificar a las personas no declarantes y estimar las pérdidas para el erario nacional.

## **2. Contribuyentes que no declaran correctamente**

Los contribuyentes presentan información inexacta en sus declaraciones, lo que resulta en una incorrecta determinación del impuesto, pueden ser:

### **a) Disminución de la base imponible**

Los contribuyentes tienden a declarar una inferior base imponible a la real con la finalidad de disminuir o prescindir de sus compromisos tributarios. Esta forma pretende ocultar los ingresos brutos para impedir el impuesto a la renta y ventas.

### **b) Aumento indebido de las deducciones, exenciones y créditos por impuestos pagados**

A través del incremento indebido de las deducciones, exenciones y créditos, los tributantes buscan reducir sus impuestos. En este caso la entidad reguladora del estado verifica las rebajas realizadas por los contribuyentes, con la presentación de los comprobantes correspondiente, además de posibles auditorías.

### **c) Traslación de la base imponible**

Los ciudadanos que contribuyen suelen disminuir su base imponible a una tasa mínima cuando trasladan las utilidades de una empresa hacia otra, pues la empresa quien trasladan sus utilidades está libre de tributación.

### **3. Morosidad en el pago de los impuestos**

La morosidad implica el impago de los impuestos en el plazo establecido por ley. La falta de acción de las entidades reguladoras sobre las cuentas morosas se debe normalmente a la ineficacia de los sistemas de procesamiento de datos y deficiencias de los sistemas de cuenta corriente incapaces de producir información correcta y oportuna para proceder sobre la deuda morosa y a la falta de decisiones para cobrar la deuda morosa (p.10-15).

#### **2.2.2. Sistema tributario**

Es la reunión de principios, reglas, normas establecidas por el Estado Peruano en materia tributaria para establecer los tributos y que se despliega en base al Código Tributario y la Ley Penal Tributaria, que tiene como consecuencia la recaudación de impuestos, contribuciones y tasas (Nakashima, 2015). En ese sentido, el Decreto Legislativo No. 771 establece los siguientes objetivos:

- Incrementar la recaudación.
- Ofrecer mayor eficiencia, permanencia y simplicidad al sistema tributario.
- Asignar de forma equitativa los ingresos a las Municipalidades.

##### **2.2.2.1. Código tributario**

Según la SUNAT (2021) este Código preside la jurisprudencia de los tributos. Este comprende:



- a) **Impuesto:** Tributo que de ser cumplido implica un beneficio directo a favor del contribuyente por el Estado.
- b) **Contribución:** Tributo que implica ganancias derivadas de la ejecución de obras públicas o de diligencias estatales.
- c) **Tasa:** Tributo que implica la asistencia efectiva por el Estado de servicios públicos individualizados en el depositario. Estos pueden ser tributos del gobierno central, local y para otros fines.

#### 2.2.2.2.Obligaciones tributarias

##### **Obligaciones Formales:**

- Consentimiento de documentos de pagos por ventas.
- Exposición de declaraciones juradas y otros tipos de comunicación.
- Poseer libros y registros contables de acuerdo a las normas establecidas, etc.

**Obligaciones Sustanciales:** Pago de tributos que compete a cada depositario.

#### 2.2.3.Cultura tributaria

Según Bromberg (2009) es la reunión de tareas que financiadas con presupuestos de inversión y con objetivos que impacten en la mejora de las políticas públicas para aceptar voluntariamente la carga y los procedimientos tributarios, tasas y contribuciones destinadas a proveer bienes y servicios para que el estado las distribuya en la población. Por su parte, Méndez (2004) manifiesta que se la entiende como los valores, conocimientos y actitudes compartidos por los ciudadanos sobre la tributación y el cumplimiento de la legislación al respecto, traducida en

el cumplimiento de los deberes tributarios de los ciudadanos, haciendo uso de la razón, la ética y la confianza en el estado. Asimismo, Gómez y Macedo (2008) indica que esta reside en la comprensión que tienen los individuos sobre el sistema tributario y sus funciones. Es importante que los ciudadanos cuenten con conocimientos sobre el tema tributario para que logren comprender que sus contribuciones son recursos que recauda el estado pero que pertenecen a toda la población, pero es el estado quien se lo devuelve a la población a través de bienes y servicios públicos. Esto implica que tener conciencia cívica sobre el cumplimiento del pago de impuestos, permite que los países disminuyan los índices de evasión y tráfico existentes (Cortázar , 2000).

#### **2.2.4. Defraudación tributaria**

Es una de las modalidades de infracción tributaria en perjuicio del fisco que va a disminuir más de lo que en la ley está establecido que le corresponde, en consecuencia, de este acto se va a reducir los ingresos del Estado impidiendo el cumplimiento adecuado de los servicios públicos (Quiroz, 2018). Lo cual perjudica a la sociedad, debido a que no se recaudan los suficientes ingresos para proveerles de servicios públicos de calidad. Asimismo, la Ley Penal Tributaria señala: “Quien en su propio provecho o de algún tercero, que se valga de algún engaño, artificio o cualquier otra forma fraudulenta y deje de cancelar el total o parte de sus tributos, se le castigará con una pena privativa de la libertad no menor de 5 años, ni mayor a 8 años, además de multas.

#### **2.2.4.1. Infracción tributaria**

El Artículo 79° del Decreto Legislativo N° 953, indica que es toda acción u omisión que viole la normativa tributaria, mientras se encuentre plasmada en las leyes o decretos legislativos.

#### **2.2.4.2. Informalidad tributaria**

Es uno de los mayores inconvenientes de país, cada vez es más frecuente las acciones informales en los distintos sectores económico ya que este estaría ocasionando serios problemas en el desarrollo del país a raíz de estos hechos no se estaría cumpliendo el plan de gobierno y perjudicando la ciudadanía, ya que no satisface sus necesidades tales como: seguro de salud y pensiones (citado en Rabanal, 2018). En esa misma línea, Pérez (2021) manifiesta que este es una conjunción de acciones económicas realizadas por ciudadanos y empresas que no se encuentran contempladas por los sistemas formales.

#### **2.2.5. Recaudación fiscal**

##### **2.2.5.1. Definición**

Es la conjunción de acciones que realiza la administración impositiva destinadas a percibir efectivamente el pago de todas las deudas tributarias por los contribuyentes, con el fin de producir la extinción de ellas (CIAT, 2013). En ese sentido, según Garzón y Ahmed (2018) este es un tema de gran importancia económica, ya que indaga la manera en que los gobiernos de turno recaudan ingresos a través de impuestos; por lo que cada país presenta su

propia reglamentación que le ayuda a hacerlo. Esto es de importancia, ya que impulsa el desarrollo económico de la nación, pues a partir de su distribución equitativa se generan incentivos para la inversión el crecimiento productivo del país.

## **2.2.6. Las normas de liquidación e ingreso de los tributos**

Según Martín (2009) estas son las que se aplican a la mayoría de los impuestos, esta normativa fija el concepto a los que deben abonarse para cada tributo. Además, detallan, los créditos que se pueden computar hacia cada obligación tributaria (p.14).

### **2.2.6.1. Tipos de ingresos tributarios**

Según Martín (2009) estos son:

**a) Bancarios:** estas se registran como recaudación, necesariamente demandan traspasos de dinero de los depositarios al fisco, por ello a menudo se realizan mediante el sistema financiero, en efectivo o cualquier otro tipo de transferencia.

**b) No bancarios:** aquí no se realiza el traspaso de fondos, pues el compromiso tributario es cancelado mediante créditos fiscales de otros orígenes, destacando saldos a favor que los depositarios tienen en otros gravámenes y los bonos de crédito fiscal (p-14).

## **2.2.7. Incumplimientos tributarios**

Martín (2009) señala que son:

**1. La mora,** son compromisos tributarios reconocidos por los depositarios a mediante la presentación ante el ente receptor de las declaraciones juradas, pero no se abonan de acuerdo a las fechas

establecidas por la ley. La mora neta participa en el establecimiento del cobro, que es la diferencia entre la mora de los compromisos que vencen en el periodo y aquella que se cancela en el presente.

**2. La evasión.** El rasgo que la distingue de la anterior es que oculta total o parcialmente el importe económico gravado. Este tipo de depositario puede presentar su declaración y pagar el impuesto (p.15).

### **2.2.8.Sanciones tributarias**

Según el Decreto Legislativo 526, pueden componerse en 2 tipos de infracciones.

#### **2.2.8.1.Infracciones Formales, artículo 153**

Mediante Decreto Legislativo 526 se sustituyeron los numerales 1, 2, y 4 del citado artículo. Dentro de las innovaciones, la del numeral 2) presentan mayor interés por estar referida a las infracciones tributarias formales vinculadas a la evasión tributaria. Bajo el nuevo régimen las contravenciones plasmadas en el numeral acotado son sancionadas tanto con cierre de local como con multa (anteriormente sólo existía la sanción de cierre). La multa varía de acuerdo a los antecedentes del infractor. Si es reincidente la multa se incrementa en un 200% y si es reincidente dos o más veces la multa se incrementa en un 300%. En el caso de reiteración (figura nueva en este numeral) la multa aplicable es de 100%. En un esfuerzo por incorporar al sector informal que no cuenta con establecimiento abierto al público (vendedores ambulantes) o cuando éste es

fácilmente removible (por estar ubicados en ferias de carácter temporal, por ejemplo), se prevé sancionar a estos con la misma multa aplicable a los demás infractores incrementada en un 50%.

#### **2.2.8.2. Infracciones Sustanciales, artículo 154**

Hasta previamente de entrar en vigor del Decreto Legislativo 502 los recargos con que se sancionaba la infracción sustancial variaban desde un 4% a un 16% por mes o fracción de mes de mora, hasta un máximo de 100% al 400% del tributo insoluto (y no sobre otros elementos de la deuda), según de que se tratara de contribuyentes de detención o captación. Con la elación del Decreto Legislativo 502 estos recargos se calculan tanto sobre el tributo como sobre su respectivo reajuste, variando entre el 1 % y el 2%, según el caso.

#### **2.2.9. Medidas de mejora de la recaudación fiscal**

Según Granados (2002) estas medidas se pueden componer en:

##### **2.2.9.1. Estímulos**

Dentro de los cuales está la proporción de servicios públicos de calidad, así como seguridad social y pública.

##### **2.2.9.2. Derechos de los Contribuyentes**

Instaurar la respectiva legislación que contenga las obligaciones y los derechos de los depositarios, que generará la seguridad y certeza, además de la confianza en los ciudadanos.

##### **2.2.9.3. Penalización**

No se admiten arreglos entre los supuestos acusados y transgresores y los mandos fiscales.

#### **2.2.9.4.La imposición a través de Internet**

Al respecto se necesita la colaboración entre países, con la finalidad de optimizar el nivel de recaudo.

#### **2.2.9.5.La fiscalidad ecológica**

Se establece contribuciones por gastos, teniendo presente el detrimento del medio ambiente, como herramienta preventiva y protectora del ecosistema.

#### **2.2.9.6.Derechos subjetivos de los contribuyentes**

El Estado reconocerá la conjunción de derechos intrínsecos al depositario, como el derecho a informarle lo recaudado, el compromiso patrimonial del ministerio de economía y la manifestación de algún defecto en la normativa tributaria (p.114-115).

### **2.3. Definición de términos básicos**

**Base imponible:** Se obtiene restando de las ventas gravadas las compras netas y las inversiones netas (Cosulich, 1993).

**Comprobantes de pago:** Documentos que debe expedir el contribuyente con motivo de su actividad. Hay dos tipos: el genérico y el simplificado (Cádenas y Daza, 2004).

**Conocimiento de tributación:** Es todo el acervo de informaciones, conceptos, ideas, experiencias y aprendizajes que el contribuyente tiene sobre el pago de sus impuestos.

**Contribuyente:** El que paga un impuesto. De contribuir, que subvienen las contribuciones al Estado, y por extensión, y con mayor actualidad, el

que paga los impuestos. Persona que está obligada al pago de contribuciones, aportaciones e impuestos (Cádenas y Daza, 2004).

**Costo de transacción:** Aquellos costos derivados de la búsqueda de información, de la negociación, la vigilancia y la ejecución del intercambio. Los costos de transacción, por lo tanto, son los que implica la realización de una transacción adecuada para ambas partes: obtención de información, tiempo que se gasta en el proceso, costos legales y otros asociados a la incertidumbre. Los costos de transacción no se incorporan directamente a los precios sino en los casos en que es posible determinar anticipadamente su magnitud aproximada (Sabino, 1991)

**Declaración tributaria:** Es la expresión de sucesos que se comunican a la entidad reguladora de acuerdo a Ley, normativa o alguna de similar rango, que hace posible instituir la base para determinar los respectivos compromisos tributarias (Artículo 88° del Código Tributario).

**Declaración:** Informe escrito que se presenta a las autoridades gubernamentales (Cádenas y Daza, 2004).

**Empleo informal:** Son los trabajadores que pueden estar recibiendo un salario o manejando la relación laboral como si fuera mercantil, pero que no pueden hacer cumplir sus derechos laborales, tales como seguridad social, beneficios no salariales de liquidación o finiquito al término de la relación de trabajo (INEGI, 2012).

**Información contable:** Proceso en el que el emisor elabora y envía un mensaje mediante de un medio para llegar a un receptor del que se espera



una respuesta, que está restringida a los intereses del emisor. (Cádenas y Daza, 2004).

**Ingreso:** Dinero recibido o por recibir como resultado de venta de algún bien o servicio. Importe recaudado por los diferentes conceptos fiscales. Entrada de recursos monetarios de una persona, una empresa, un organismo o un país, como consecuencia de haber realizado alguna actividad o transacción económica (Cádenas y Daza, 2004).

**Obligación tributaria:** Es la relación entre el consignatario y el moroso tributario, de acuerdo a ley, quien debe cumplir con el impuesto tributario, siendo obligatorio. (Artículo 1° del Código Tributario).

**Préstamo financiero:** Contrato por el cual una persona entrega a otra, llamada prestatario, una cantidad de dinero o bienes de distinta especie para que éste los use por algún tiempo con la obligación de restituirlos posteriormente (Cádenas y Daza, 2004).

**Resultado:** Es la sucesión de planear, organizar, dirigir, coordinar y controlar los diferentes recursos para realizar las actividades que competen y con ello obtener los mejores resultados, que se plasman en el logro de las metas, objetivos y misión institucional (Chiavenato, 2011).

**Sensibilización tributaria:** Acción de percibir y reaccionar al interés de tributar en la decisión de la empresa y el bienestar del país.

**SUNAT:** Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria, entidad técnica especializada en la administración de los tributos del gobierno central.

**Valoración tributaria:** Determinación del costo real que genera una empresa; incluye todo tipo de tributos (Barra, 2006).

## **CAPÍTULO III: METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN**

### **3.1. MÉTODO O ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS**

#### **4.2.1. Diseño de investigación**

Esta es una investigación de tipo aplicada, puesto que a través de esta investigación se van a consolidar los conocimientos respecto al tema de estudio para plantear estrategias que se pondrán al servicio de los comerciantes informales de los alrededores del mercado modelo del distrito de Cajamarca, para que puedan ser más competitivos y les permita lograr la formalidad de sus negocios. Además, esta investigación tiene un diseño No experimental, pues se observan situaciones ya existentes, no provocadas intencionalmente en el estudio por quien la realiza.

#### **4.2.2. Tipos de Investigación**

Este estudio es de tipo transeccional, exploratorio y descriptivo.

***Transeccional:*** Es una investigación transeccional, puesto que se recolectarán datos en un solo momento de tiempo (Hernández, Fernández y Baptista, 2006); es decir para el año 2021; ya que a partir de la aplicación de una encuesta a los vendedores ambulatorios informales que laboran alrededor del mercado Modelo del distrito de Cajamarca se podrá rescatar sus percepciones en cuanto a su contribuciones y la recaudación de sus actividades en cada uno de los puestos comerciales, con ello se podrá

describir las variables de estudio de los vendedores ambulantes informales que laboran alrededor del mercado Modelo del distrito de Cajamarca, para luego analizar su interrelación en este momento de tiempo.

***Exploratorio:*** Si bien es cierto, existen investigaciones elaboradas para el caso del impago de impuestos, así como el recaudo público en mercados de la ciudad de Cajamarca, estas han estudiado el caso de los vendedores formales, por ello no existe alguna investigación que pretenda estudiar el caso específicamente en los vendedores ambulantes informales que laboran alrededor del mercado Modelo y con ello se atreva a proponer algunas estrategias específicas que ayuden a mejorar la formalización y recaudo de los vendedores ambulantes informales, en otras palabras, se va a empezar a conocer un nuevo contexto (Hernández, Fernández y Baptista, 2006), así se podrá procurar otra perspectiva a las investigaciones ya elaboradas.

***Descriptiva:*** Puesto que describe hechos, características, la realidad y las particularidades del impago de impuestos y el recaudo público de los vendedores ambulantes informales que laboran alrededor del mercado modelo del distrito de Cajamarca; empleando para ello un análisis observacional que determine la naturaleza, comportamiento y características del impago de impuestos que a menudo se presenta en los vendedores del mercado en estudio.

***Correlacional:*** Debido a que se buscó evaluar el grado de relación entre las variables evasión tributaria y recaudación fiscal de los comerciantes

ambulatorios informales que laboran alrededor del mercado modelo del distrito de Cajamarca.

#### **4.2.3.Unidad de análisis, universo y muestra**

##### **3.1.3.1.Unidad de análisis**

Las unidades de análisis están compuestas por los vendedores ambulatorios informales que laboran alrededor del mercado modelo del distrito de Cajamarca.

##### **3.1.3.2.Universo**

Debido a que esta investigación está dirigida específicamente para el caso del comercio informal de los alrededores del mercado modelo del distrito de Cajamarca, el universo estará representada por todos los vendedores que trabajan en dicho mercado, los cuales ascienden a 443 comerciantes informales ambulatorios, según datos recogidos de la visita de campo y corroborados por el comité de comerciantes del mercado modelo del distrito de Cajamarca, distribuidos entre ropa, abarrotes, frutas, verduras y tubérculos, comidas, flores y carnes (pescado, res, pollo, entre otros).

**Tabla 1. Comerciantes informales**

<b>Comercio</b>	<b>Total</b>
Ropa	61
Abarrotes	82
Frutas	64
Verduras y tubérculos	53
Carnes	70
Flores	21
Comidas	92
<b>Total</b>	<b>443</b>

### 3.1.3.3.Muestra

Debido al tipo de universo que tiene esta investigación, la muestra requiere hacer uso del muestreo estratificado, pues la población está compuesta por los comerciantes informales de diversos comercios a los que se les aplicará la encuesta; por lo que se usará un muestreo estratificado, en este caso, por comercios.

Entonces, teniendo una población total de 443 comerciantes, se estratifica según comercios. Ahora bien, se utilizará una muestra de 110 comerciantes informales ambulatorios que laboran alrededor del mercado Modelo del distrito de Cajamarca, lo que equivale a una razón de muestreo de 25% del universo, el cual se toma como referencia de anteriores investigaciones, como las elaboradas por Torres (2018) y Fernández y Guevara (2015), lo que es suficiente para la investigación muestre resultados fiables. La primera información es la fracción de muestreo será:

$$f = \frac{n}{N}$$

$f = n/N$

Donde:

N = tamaño de la población

n = muestra elegida

$$f = \frac{110}{443}$$

$$f = 0.24831$$

Se va a muestrear al 25% del universo de estudio

**Tabla 2. Muestra**

<b>Comercio</b>	<b>Total</b>	<b>Muestra</b>
Ropa	61	15
Abarrotes	82	20
Frutas	64	16
Verduras y tubérculos	53	13
Carnes	70	17
Flores	21	5
Comidas	92	23
<b>Total</b>	<b>443</b>	<b>110</b>

#### **4.2.4. Métodos de investigación**

**Inductivo-deductivo**, el cual se basa en la lógica y estudia hechos particulares (Bernal, 2010), puesto que a partir del análisis y observación de los hechos particulares respecto a las variables en estudio de los vendedores informales ambulatorios que laboran alrededor del mercado Modelo del distrito de Cajamarca se consiga caracterizar cada variable con el fin de determinar y encontrar la relación de las variables en estudio.

**Hipotético-deductivo**, El cual se utilizará para contrastar la hipótesis de este estudio, pues al utilizar herramientas que ofrece la estadística se analizará la relación entre las variables de los vendedores informales ambulatorios que laboran alrededor del mercado Modelo del distrito de Cajamarca, para posteriormente elaborar las conclusiones y recomendaciones pertinentes.

#### **4.2.5. Técnicas de investigación**

**Observación:** esta técnica ayudará al momento de verificar la realización de los pagos tributarios, ventas y los procedimientos para formalizarse.

**Fotografías:** las cuales serán de importancia al momento de conocer la situación actual de los vendedores informales ambulatorios que laboran alrededor del mercado Modelo del distrito de Cajamarca, pues con las imágenes se podrá plasmar el funcionamiento de sus labores comerciales.

#### **4.2.6. Instrumentos**

**Encuesta:** el que consistirá en la elaboración de preguntas dirigidas a vendedores informales ambulatorios que laboran alrededor del mercado Modelo del distrito de Cajamarca para generar información veraz a nivel de los comerciantes en estudio y recoger percepciones testimoniadas acerca del comportamiento de las diferentes actividades que realizan, así como sus compromisos.

**Análisis Documental:** referida a la literatura a utilizar, ello significa hacer uso y análisis de documentos y libros que referentes a tributación y recaudación fiscal en todas sus dimensiones, así como a libros gerenciales y de contabilidad aplicada, de donde se extraerá información para elaborar el marco teórico para desarrollar el proyecto de tesis, esto servirán al momento de contrastar los resultados que se obtengan en la investigación.

#### **4.2.7. Técnicas de análisis de datos**

El procedimiento para el acopio de información estará constituido por la encuesta que se usará para rescatar las percepciones sobre las labores de los vendedores informales ambulatorios que laboran alrededor del mercado Modelo del distrito de Cajamarca; por ello es que la principal fuente de información en la presente investigación será de tipo “Primaria”, ya que los datos que se recolectaran vienen directamente de la muestra a

quien se aplicará la encuesta. Por su parte, la estadística descriptiva permitirá tabular los datos empíricos obtenidos y establecer las generalizaciones apropiadas. Por ello es necesario el uso de programas estadísticos que será el SPSS24 (Statistical Product and Service Solutions), el cual será indispensable al momento de procesar y posteriormente graficar los datos conseguidos de la encuesta.

## **CAPÍTULO IV: RESULTADOS Y DISCUSIÓN**

### **4.1. RESULTADOS**

#### **4.1.1. Presentación, Análisis e Interpretación de Resultados**

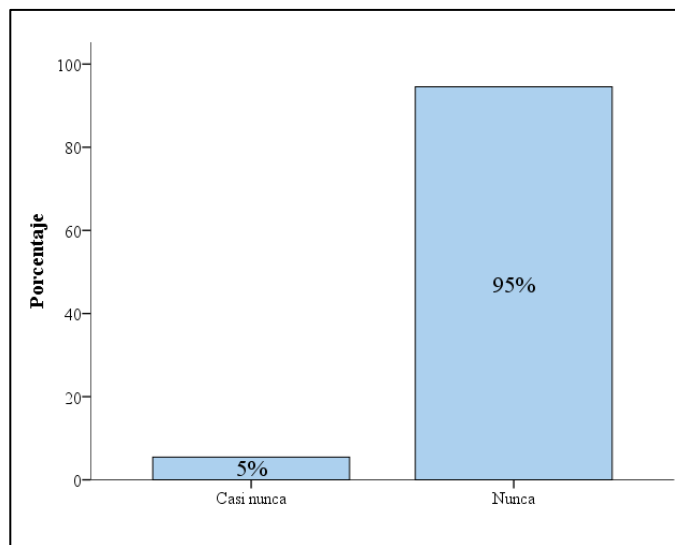
##### **4.1.1.1. Descripción de la situación actual de la evasión tributaria y la recaudación fiscal de los comerciantes informales ambulatorios que laboran alrededor del mercado Modelo del distrito de Cajamarca**

Habiendo aplicado la encuesta elaborada a una muestra de 110 comerciantes informales ambulatorios que laboran alrededor del mercado Modelo del distrito de Cajamarca, distribuidos entre vendedores de ropa, abarrotes, frutas, verduras y tubérculos, carnes, flores y comidas. Si bien es cierto, la presencia de los comerciantes informales del distrito de Cajamarca tiene una injerencia poderosa en la vida de la población, debido a que la venta de sus productos, que en muchos casos son mucho más accesibles para sus clientes, esta situación también es parte de un problema del que todos están conscientes, pero del que nadie suele decir nada y es que el hecho de



evadir ciertos impuestos hace que sus productos sean más accesibles, lo que en primera instancia para los clientes es perfecto, pero yendo más allá afecta sobremanera al erario nacional; de ahí la importancia de fiscalizar a los comercien antes informales y sus ventas diarias, eso es lo que se evidencia en la Figura 1.

**Figura 1. Fiscalizaciones**

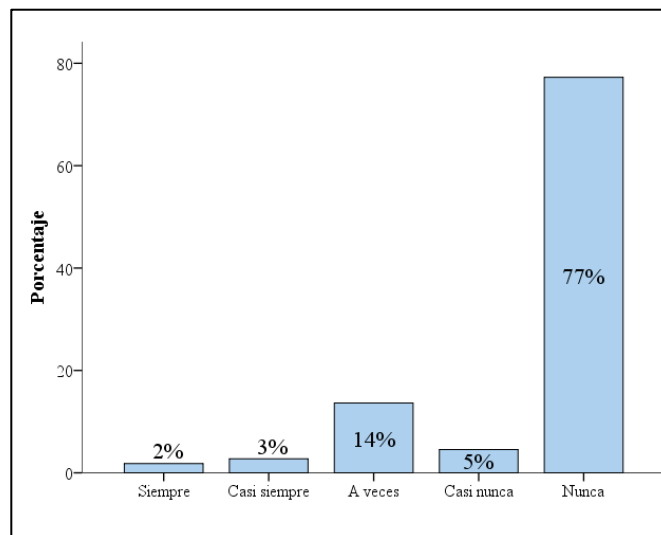


Fuente: Comerciantes informales ambulatorios

La entidad encargada de fiscalizar a las empresas de todo tipo en el Perú es la Superintendencia de Administración Tributaria (desde ahora SUNAT), que a lo largo de los años ha tratado de erradicar la informalidad empresarial, siendo su herramienta más utilizada la fiscalización de los comerciantes. En ese sentido, la Figura 1 evidencia que el 5% de comerciantes ambulantes encuestados indican casi nunca haber sido fiscalizados por la SUNAT y el grueso 95% de comerciantes ambulantes encuestados indican nunca haber sido fiscalizados por la SUNAT, lo cual es increíble debido a que evidencia

la poca acción y el desinterés de esta entidad reguladora en realizar las inspecciones debidas a los comerciantes informales ambulatorios de una zona tan concurrida del distrito de Cajamarca, cuyos vendedores laboran desde hace muchos años. Increíblemente la SUNAT no está haciendo el trabajo para el cual fue creado, es decir velar por la formalidad y la recaudación tributaria del erario nacional.

**Figura 2. Mecanismos de fiscalización**

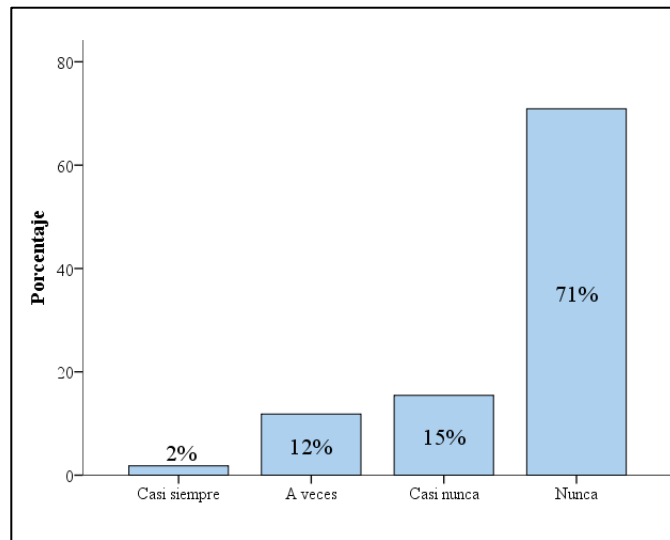


Fuente: Comerciantes informales ambulatorios

Al notar que la fiscalización de SUNAT es casi nula, surgen algunas razones que tal vez la hagan posible, una de ellas se debe a que probablemente no cuenta con los mecanismos adecuados para poder fiscalizar de forma efectiva los comercios. En ese sentido, los comerciantes ambulatorios encuestados manifiestan que la SUNAT siempre debería tener mejores mecanismos de fiscalización (2%), casi siempre (3%), a veces (14%), casi nunca (5%) y nunca (77%). Esto evidencia la poca predisposición que los comerciantes informales ambulatorios de los alrededores del mercado modelo del distrito de

Cajamarca tienen para ser fiscalizados, es más, demuestran que mientras la SUNAT no tenga mejores mecanismos, todo seguirá igual y en ningún momento los fiscalizarán, permitiéndoles seguir laborando como de costumbre. Este mismo ánimo de no ser fiscalizados debería tener una explicación razonable, eso es lo que se presenta en la siguiente figura.

**Figura 3. Entendimiento de la normativa**

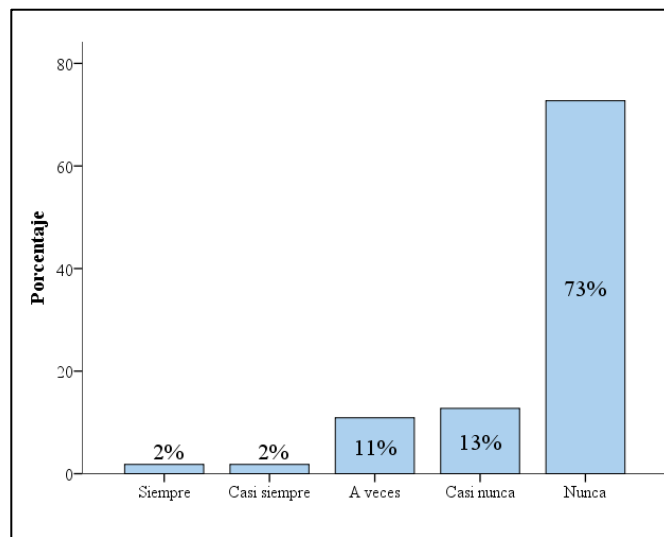


Fuente: Comerciantes informales ambulatorios

Algunos comerciantes han tenido la opción de ser formales en algún momento, pero por alguna razón no lo hicieron, pues la mayoría conoce la normativa tributaria como lo indica la Figura 3, pues el 2% de comerciantes informales ambulatorios indican casi siempre lograr entender perfectamente la normativa tributaria que les corresponde, el 12% indica hacerlo a veces, el 15% casi nunca y el grueso de 71% de encuestados indica nunca hacerlo. Claro está que una cosa es conocer la normativa o saber que existe y otra es lograr entenderla, algo que

no sucede con el grueso de comerciantes informales ambulatorios encuestados. Comprender la normativa tributaria no es cuestión del mero hecho de quererlo, especialmente cuando se refiere a comerciantes que muy rara vez terminan sus estudios básicos, por lo que es cuestión de que las entidades pertinentes sepan llegar hacia ellos y explicarles cómo funciona la normativa en su respectivo rubro.

**Figura 4. Obligaciones tributarias**

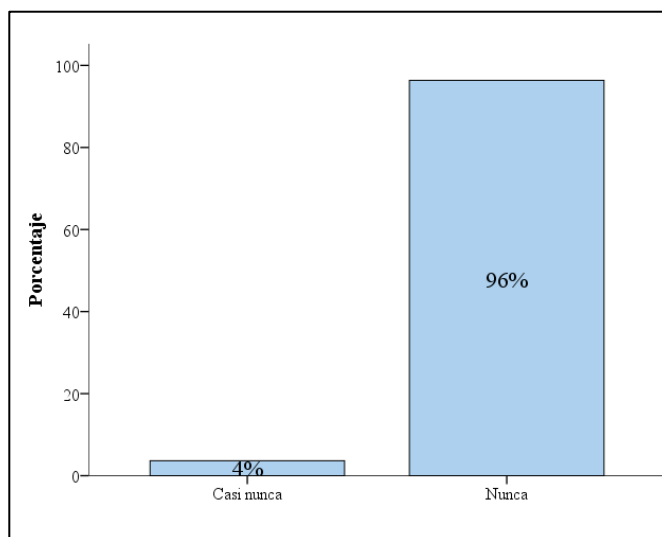


Fuente: Comerciantes informales ambulatorios

Todas las empresas tienen obligaciones tributarias que cumplir, desde el inicio de las actividades del negocio, habiendo una obligación tributaria principal que es con el estado, básicamente el pago de impuestos. Todos ellos están estipulados en la normativa tributaria, la que, como se evidencio en la figura anterior, es conocida pero no entendida por los comerciantes informales ambulatorios del mercado modelo del distrito de Cajamarca; por lo que, respecto a las obligaciones tributarias, el 2% de encuestados manifiesta siempre conocer las obligaciones tributarias con el estado por las actividades

comerciales que realizan, el 2% indica conocerlo casi siempre, el 11% indica hacerlo a veces, el 13 % casi nunca y el 73% manifiesta nunca saber, evidenciando que el desconocimiento es un problema recurrente en los comerciantes informales ambulatorios, causada por el poco interés que tiene la SUNAT para mostrarles el funcionamiento de la tributación en el país.

**Figura 5. Capacitaciones tributarias**

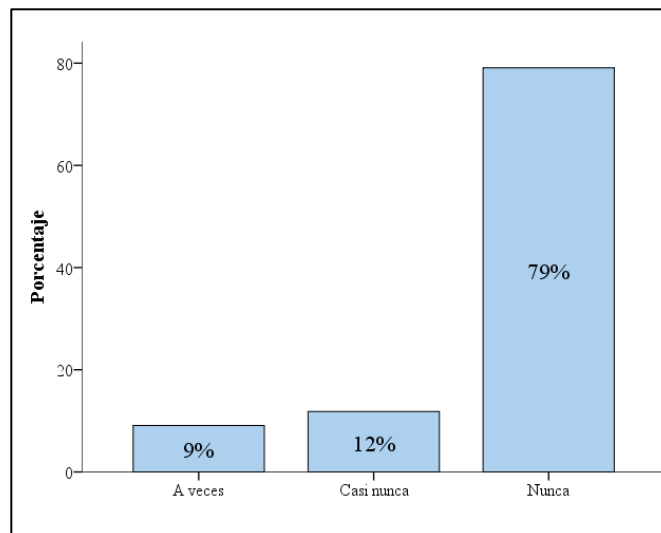


Fuente: Comerciantes informales ambulatorios

Las capacitaciones siempre son un complemento importante para la formación y desarrollo de las empresas, especialmente negocios pequeños como los que despliegan los comerciantes en estudio; sin embargo, estas son escasas, especialmente en el tema tributario, como lo evidencia la Figura 5, pues el 4% de comerciantes informales ambulatorios indican casi nunca recibieron capacitación Tributaria por parte de la SUNAT y el 96% indica nunca haberlo recibido, lo cual es interesante, pues el único 4% de encuestados ha podido acceder a algunas capacitaciones que brinda la SUNAT de forma

virtual y gratis, pero son ínfimos y sin mayor forma de explicación a preguntas, el grueso de comerciantes en estudio no lo ha hecho y es mucho más probable que no sepan cómo acceder a ellas. Esto implica que la SUNAT no está llegando de forma efectiva a los comerciantes, que es más que seguro no saben ni cómo funcionan los procedimientos de la entidad para recaudar, de lo cual depende si son buenos recaudadores.

**Figura 6. Papel recaudador de la SUNAT**

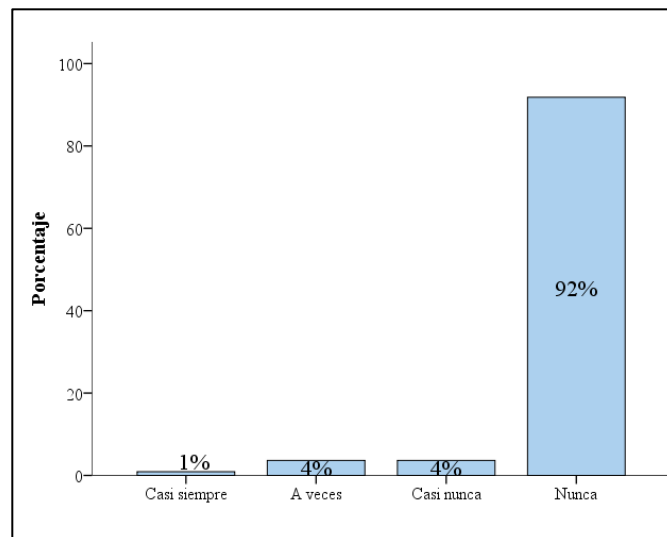


Fuente: Comerciantes informales ambulatórios

En base a lo anterior, la Figura 6 muestra el papel de recaudador que tiene la SUNAT desde la perspectiva de los comerciantes informales ambulatórios del mercado modelo del distrito de Cajamarca, pues es esta la entidad que aplica todas las herramientas que tiene a su disposición para lograr recaudar al fisco, velando por el respeto de la normativa y predicando la formalidad de los empresarios. En ese sentido, el 9% de encuestados manifiesta que la SUNAT a veces desarrolla un buen papel como recaudador, el 12% indica casi nunca

y el 79% menciona que la SUNAT nunca desarrolla un buen papel como recaudador, evidenciando que, para el grueso de comerciantes en estudio, la SUNAT no realiza un buen servicio de recaudación de los tributos, es más, muchos comerciantes tienen la percepción de que la SUNAT es incompetente en todo sentido y que lo único que saben hacer es quitarles su dinero por medio de tributos que no saben administrar.

**Figura 7. Infracciones tributarias**

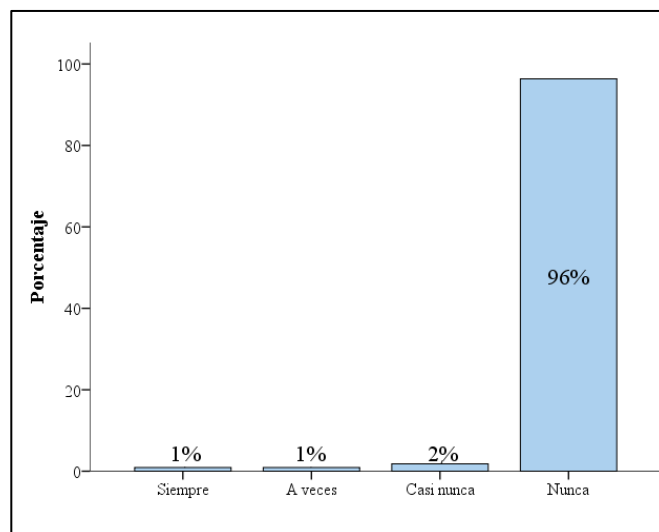


Fuente: Comerciantes informales ambulatorios

En base a lo anterior, los comerciantes informales ambulatorios se ven en la necesidad de incumplir la normativa tributaria, generando el incumplimiento de sus obligaciones, desde inscribirse hasta no emitir, otorgar y exigir comprobantes de pago u otro documento con similar valor, incurriendo en infracciones tributarias. En ese sentido, la Figura 7 evidencia el accionar de los comerciantes informales ambulatorios en estudio, pues el 1% indica siempre saber cuándo están cometiendo una infracción tributaria, el 4% indica hacerlo a veces, el 5% indica

casi nunca hacerlo y el 92% dice nunca hacerlo. Esto demuestra la gran desinformación que se presenta en los comerciantes respecto al funcionamiento de la normativa tributaria nacional (evidenciado anteriormente), pues más del 90% de encuestados trabaja con total ignorancia, sintiendo que trabajan con total legalidad, sin violar normativa tributaria alguna. Desconociendo que se encuentran en la obligación de cumplir sus responsabilidades para proveer de bienes y servicios a la sociedad.

**Figura 8. Sanciones**



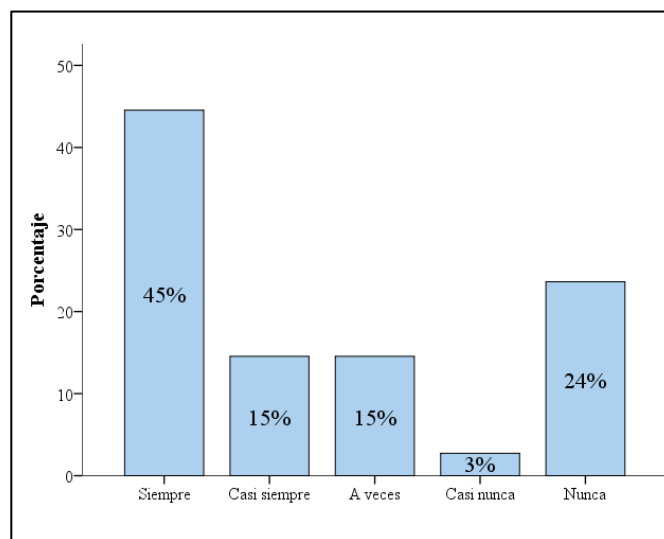
Fuente: Comerciantes informales ambulatorios

Si bien es cierto, los comerciantes ambulatorios laboran informalmente, pero eso no significa que estos no puedan ser sancionados; de hecho, este es el primer paso para que se enderecen y busquen formalizarse, por lo que la sanción tributaria es la consecuencia directa de que el comerciante ha cometido una infracción. En ese sentido, el 1% de comerciantes informales ambulatorios indican siempre haber sido sancionados por la SUNAT



en alguna oportunidad, EL 1% indica a veces, el 2% indica Casi nunca y el 96% indica nunca haberlo sido. Estas proporciones resultan interesantes, pues se complementa con anteriores datos, ya que evidencian el poco accionar de la SUNAT para fiscalizar a los comerciantes informales ambulatorios del mercado modelo del distrito de Cajamarca. Es decir, de 100 comerciantes, solo han logrado fiscalizar a 5 en el último año, siendo una proporción ínfima para la cantidad de comerciantes informales ambulatorios, demostrando su incapacidad para ser un buen recaudador.

**Figura 9. Razones suficientes para no formalizarse**

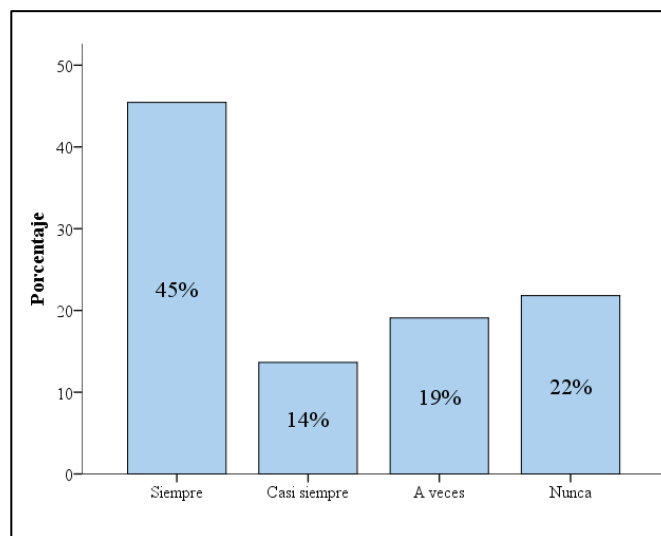


Fuente: Comerciantes informales ambulatorios

No es de sorprender que los comerciantes informales ambulatorios tengan muchas razones para no formalizarse y algunos trabajen con total desconocimiento sin saber qué es eso. Esto se demuestra en la Figura 9, pues el 45% de comerciantes informales ambulatorios indican que siempre tienen razones suficientes para no formalizarme, el 15% indica casi siempre tenerlo, el 15% dice a veces tenerlo, el 3%

manifiesta casi nunca tenerlas y el 24% dice nunca tenerlo, estas dos últimas proporciones representan a los comerciantes que desconocen el accionar del sistema tributario, pues trabajan sin saber que sus acciones, sean buenas o malas, afectan al erario nacional. Según los encuestados, la principal razón para no formalizarse es que no les descuentan nada de sus ingresos y pueden obtenerlos completos, otros indican que ganan muy poco, por lo que les resulta desconcertante tener que pagar algún impuesto; es muy costoso formalizarse, no hay apoyo del estado, cuesta mucho pagar un contador o alguien que los guíe y el desconocimiento de estos temas.

**Figura 10. Beneficios de los negocios informales**

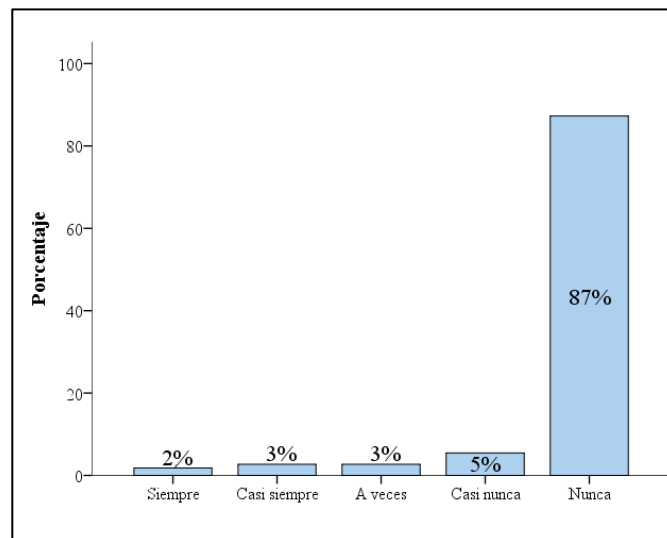


Fuente: Comerciantes informales ambulatorios

Por otro lado, la informalidad tiene consecuencias directas sobre el erario nacional y con ello en la población, sin embargo, para los comerciantes informales ambulatorios en estudio poseer un negocio informal tiene beneficios que según ellos les permite estar mejor, pues según la Figura 10, no sorprende encontrar que el 45% de

comerciantes encuestados manifiesta que poseer un negocio informal ambulatorio siempre tiene mejores beneficios, el 14% indica casi siempre, el 19% manifiesta a veces tener beneficios, per el 22% de encuestados dice nunca tener beneficios, siento estos los comerciantes que alegan no tener un lugar definido para laborar, ni poder acceder a algún préstamo, evidentemente sintiéndose fuera de lugar y soportando los estragos ser parte de un mercado inestable. Por su parte, los comerciantes informales ambulatorios que se sienten beneficiados lo dicen por el hecho de obtener sus ingresos completos, la posibilidad de regatear con sus proveedores y ofrecer sus productos donde ellos deseen, obviamente sin respetar el orden público ni la salubridad de la población.

**Figura 11. Información económica y financiera**

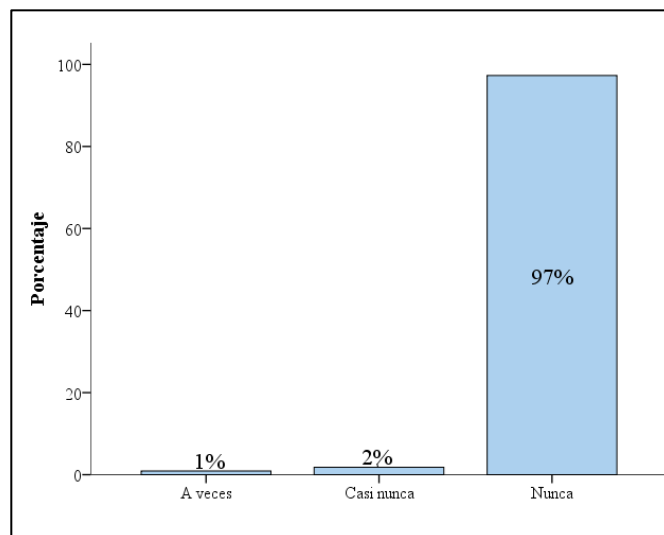


Fuente: Comerciantes informales ambulatorios

La información financiera de toda empresa o negocio es de total importancia si se desea seguir sobreviviendo en el mercado, invirtiendo y obteniendo ganancias por ello, sin embargo, muy a

menudo, cuando las empresas no están dispuestas a seguir una normativa, ni siquiera tienen la predisposición para ordenar sus finanzas, por lo que carecen de información económica y financiera, lo cual se demuestra en la Figura 11, pues el 87% de comerciantes informales ambulorios manifiestan nunca poseer información económica y financiera de sus negocios, el 5% dice no tenerlo casi nunca, el 3% indica a veces tenerlo, el 3% casi siempre y solo el 2% lo tiene siempre, siendo estas 3 últimas proporciones aquellos comerciante que al menos anotan en un cuaderno lo que venden, fían y cobran. La mayor cantidad de ellos trabajan para vivir el día, sacan mercadería y la venden para sobrevivir, es decir, un día de trabajo equivale a un día de alimentación.

**Figura 12. Presentación de información financiera**

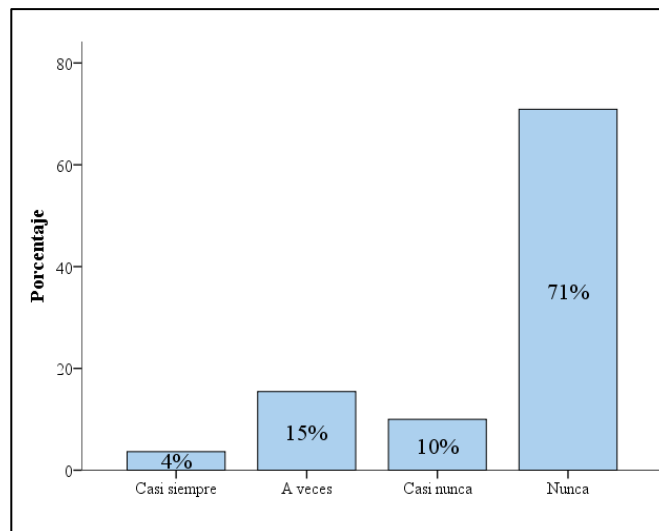


Fuente: Comerciantes informales ambulorios

En relación a la figura anterior, los comerciantes informales ambulorios del mercado modelo del distrito de Cajamarca casi en su totalidad nunca han presentado información financiera a la SUNAT,

así lo indica la Figura 12, pues el 97% de comerciantes informales ambulorios indica nunca haber presentado información financiera, el 2% indica casi nunca haberlo hecho y el 1% manifiesta a veces haberlo hecho. Estas dos últimas proporciones pertenecen a algunos comerciantes informales que en algún momento del año presentó información financiera a la SUNAT, y tal vez no porque lo hayan querido, sino que fueron sorprendidos por una fiscalización, lo que también evidencia una vez más la escasa fiscalización de SUNAT; no obstante, el 97% de encuestados prácticamente evaden impuestos sin ninguna duda.

**Figura 13. Conocimiento de temas tributarios**

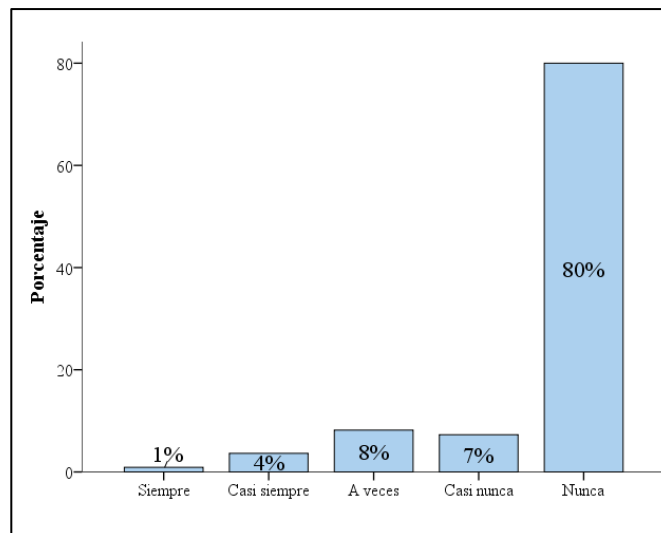


Fuente: Comerciantes informales ambulorios

Siempre es de importancia conocer más sobre ciertos aspectos, más aún para un comerciante que solamente se dedica al trabajo diario, porque sabrá lo que su trabajo implica para la sociedad, especialmente en lo referido a temas tributarios, es decir, como es que a través de la tributación se mejora el bienestar de la población. Esto es lo que se

evidencia en la Figura 13, pues el 71% de comerciantes informales encuestados manifiesta nunca tener conocimiento sobre temas tributarios, el 10% indica casi nunca tenerlo, el 15% indica a veces tenerlo y el 4% indica casi siempre. Estas proporciones evidencian a parte del escaso conocimiento sobre el sistema tributario, también el reconocimiento de a donde se dirigen los recursos que recauda la SUNAT y su efecto en el bienestar de la población.

**Figura 14. Conocimientos sobre los requisitos y condiciones del Régimen Tributario**

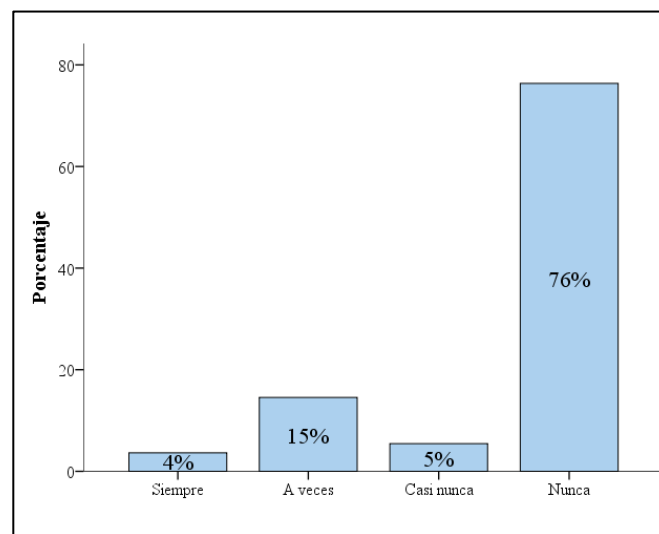


Fuente: Comerciantes informales ambulantes

La Figura 14 muestra la percepción de los comerciantes sobre si poseen conocimiento sobre los requisitos y condiciones del Régimen Tributario al que pertenecen, y en concordancia con las figuras anteriores, hay una proporción de 89% de trabajadores quienes indican que nunca han tenido conocimiento sobre los requisitos y condiciones del Régimen Tributario, mucho menos de que régimen tributario pertenecen, además el 7% de comerciantes informales

ambulatorios indican casi nunca haberlo tenido, el 8% indica a veces haberlo tenido, sin embargo, el 4% de encuestados indica casi siempre tenerlo y el 1% indica siempre haberlo tenido, los cuales por lo menos saben que existen 4 regímenes, el Nuevo Régimen Único Simplificado (NRUS), el Régimen Especial de Impuesto a la Renta (RER), el Régimen MYPE Tributario (RMT) y el Régimen general (RG), además estos representan a los comerciantes informales que de alguna forma se han visto envueltos en alguna situación tributaria con la SUNAT.

**Figura 15. Excesivos impuestos cobrados**

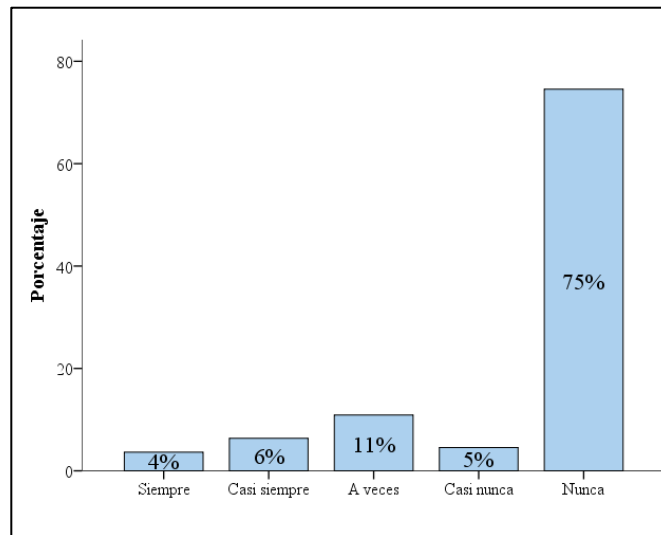


Fuente: Comerciantes informales ambulatorios

Para cumplir con las responsabilidades tributarias, los comerciantes deben tener ingresos adecuados con los cuales poder solventar a sus familias y poder tributar, siendo esta una de las razones para no hacerlo, pues afecta sus ingresos. Sin embargo, la Figura 15 muestra algo que a simple vista sorprendería, pero que merece análisis y pues el 76% de comerciantes informales ambulatorios encuestados indican

que nunca consideran excesivos los impuestos cobrados por el Estado y no es nada contra intuitivo, sino que se está ante la presencia de una total desinformación e ignorancia de cómo funciona la normativa tributaria, algo que se ha venido explicando líneas arriba, es decir, los comerciantes en estudio encuestados responden hasta donde sus conocimientos sobre el tema lo permiten.

**Figura 16. Destino que tienen los tributos recaudados**



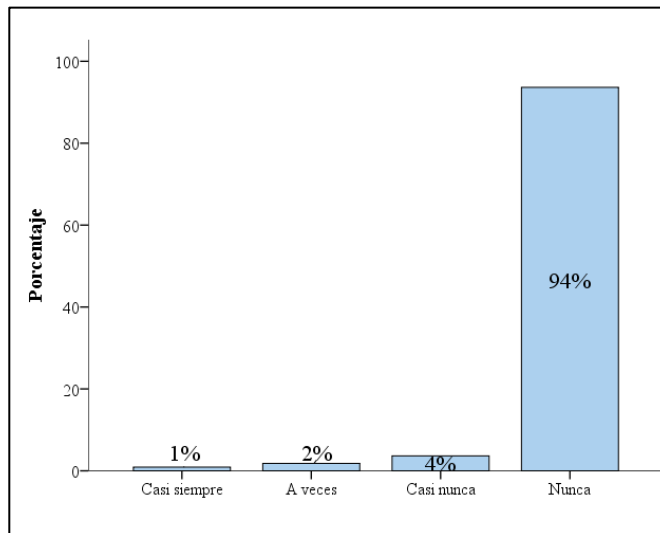
Fuente: Comerciantes informales ambulatorios

Muchos contribuyentes tienen una percepción muy rauda sobre los recursos que recauda la SUNAT y a donde se dirigen exactamente. Si bien es cierto, los tributos son contribuciones que por ley le corresponde a todo ciudadano o empresa, sin embargo, su destino y gestión no son percibidos correctamente por los comerciantes informales ambulatorios encuestados, ya que no saben exactamente a donde se dirigen ni para qué sirven, eso muestra la Figura 16, pues el 75% de comerciantes informales ambulatorios encuestados manifiestan nunca saber el destino que tienen los tributos recaudados



por el Estado, el 5% casi nunca, el 11% a veces, el 6% casi siempre, el 4% siempre, lo cual evidencia que el total desconocimiento del grueso de encuestados, ya que muchos manifiestan que estos recursos se destinan directamente a los bolsillos de los funcionarios públicos o que se los roban en el proceso, cabe mencionar que los comerciantes encuestados que si saben el destino de estos recursos indican que no tributan porque estos recursos destinados a brindar bienes y servicios públicos a la población, por medio de proyectos o programas, no están siendo gestionados eficientemente, ya que no perciben ninguna mejora de los servicios que el estado o gobiernos locales les brinda, ni en salud, ni en educación, entre otros; por lo que no se sienten motivados para tributar, ni formalizarse. Y sí, muchos de ellos tienen razón, pero el problema de la ineficiente gestión de los tributos recaudados es muy complejo y claro está que tributar no debería depender de ello, sin embargo, son estos comerciantes los que perciben esa situación y si no se cambia, no se podrá salir de ese círculo vicioso que solo retrasa su desarrollo y el de la sociedad.

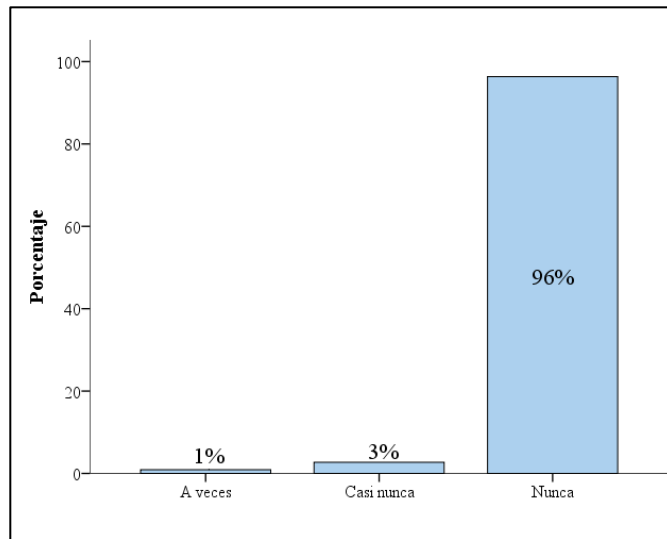
**Figura 17. Modo de presentar declaraciones tributarias**



Fuente: Comerciantes informales ambulatorios

Evidentemente, la Figura 17 muestra lo que ya se preveía líneas arriba, pues los comerciantes informales ambulatorios encuestados desconocen la normativa tributaria y su funcionamiento y ni siquiera pertenecen a algún régimen tributario, por ello el 94% de comerciantes encuestados manifiesta nunca saber cuándo tendrá que presentar su declaración tributaria, el 4% indica casi nunca saberlo, el 2% indica a veces saberlo y el 1% indica casi siempre, evidenciando la escasa formación tributaria de los comerciantes informales ambulatorios y que no necesariamente es culpa suya, sino de las entidades que no hacen nada por insertarlos a la formalidad, no de un día para otro, sino paulatinamente.

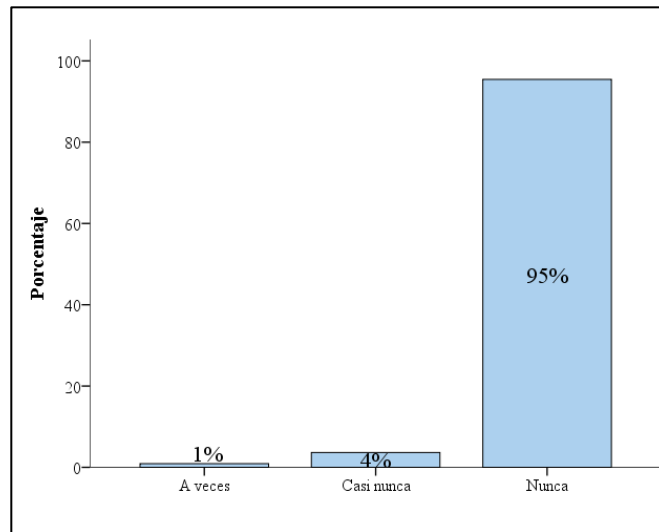
**Figura 18. Correcta declaración de obligaciones tributarias**



Fuente: Comerciantes informales ambulatorios

Efectivamente, declarar efectivamente las obligaciones tributarias implica ser parte de algún régimen tributario y claro está que no lo son, son poquísimos los comerciantes informales ambulatorios que lo hacen, por lo que la Figura 18 muestra que el 96% de comerciantes encuestados indican nunca hacer una correcta declaración de obligaciones tributarias, el 3% indica casi nunca hacerlo y el 1% manifiesta a veces hacerlo, siendo estos últimos los que alguna vez fueron parte de algún régimen tributario.

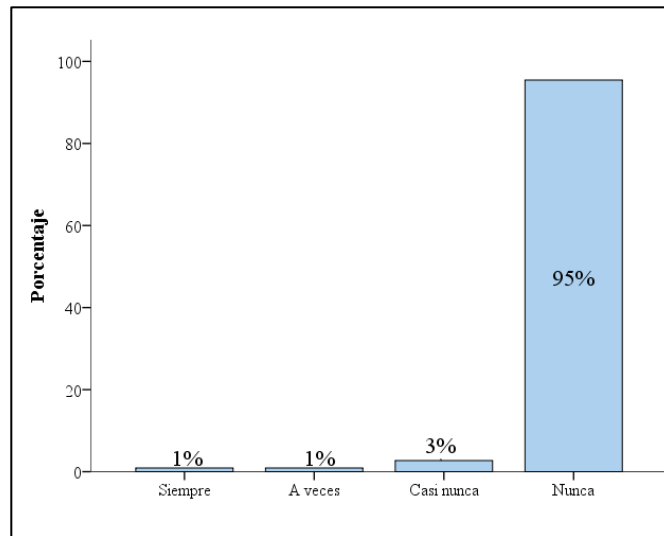
**Figura 19. Proceso para declarar y pagar un impuesto**



Fuente: Comerciantes informales ambulatorios

No es sorprendente lo que se evidencia en la Figura 19, pues de acuerdo a lo expuesto con anterioridad, la mayoría de comerciantes informales ambulatorios encuestados tienen un desconocimiento dantesco sobre la normativa tributaria y los procedimientos que se realizan para pagar los impuestos, en ese sentido, esta figura muestra que el 95% de comerciantes informales ambulatorios encuestados indican que nunca es sencillo el proceso para declarar y pagar sus impuestos, el 4% indica casi nunca y el 1% dice serlo a veces. Esto evidencia que la percepción de los comerciantes sobre los procedimientos de SUNAT es tediosa, aunque desconozcan totalmente su operatividad, es decir, siempre que se les habla de SUNAT no tienen las mejores opiniones sobre esta entidad del estado.

**Figura 20. Pago de impuestos**

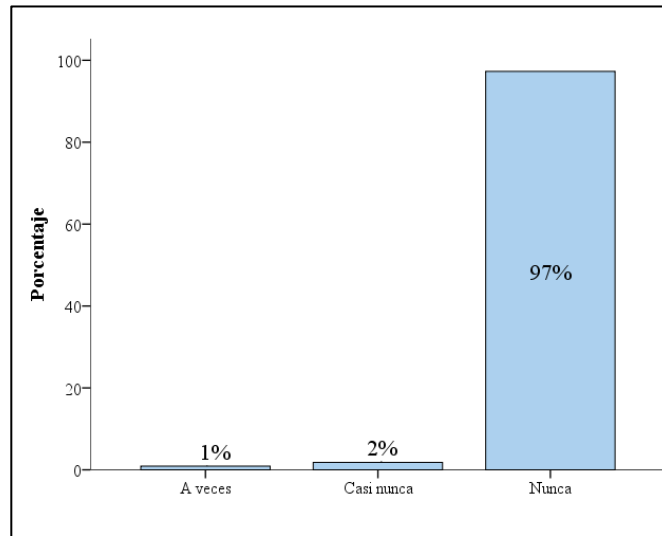


Fuente: Comerciantes informales ambulatorios

La Figura 20 evidencia lo que era de esperarse, que el 95% de comerciantes informales ambulatorios del mercado modelo del distrito de Cajamarca nunca pagan impuestos, el 3% indica hacerlo casi nunca, el 1% a veces y el 1% siempre, de la muestra de 110 comerciantes solo 1 comerciante encuestado se encuentra pagando sus impuestos, claro está que pertenece al RUS. Es interesante, pues muchos comerciantes empiezan a trabajar y suelen tener la idea de hacerlo formalmente, pero luego abandonan todo rastro de formalidad, por las razones antes mencionadas, ya que no ganan el suficiente dinero para pagar impuestos, es decir, no se encuentran en la capacidad de hacer frente a estos, especialmente en un momento de crisis económica surgida por la pandemia covid19, pues los productos se han ido encareciendo muy rápidamente y no cuentan con mucha inversión para comprar más mercadería, lo que están haciendo es fiar, pero saben que al final el pago por la mercadería será mayor, además,

muchos encuestados son trabajadores de gimnasios, cines, restaurantes, que dejaron de trabajar en lo que hacían para volcarse a vender por las calles de los alrededores del mercado modelo del distrito de Cajamarca.

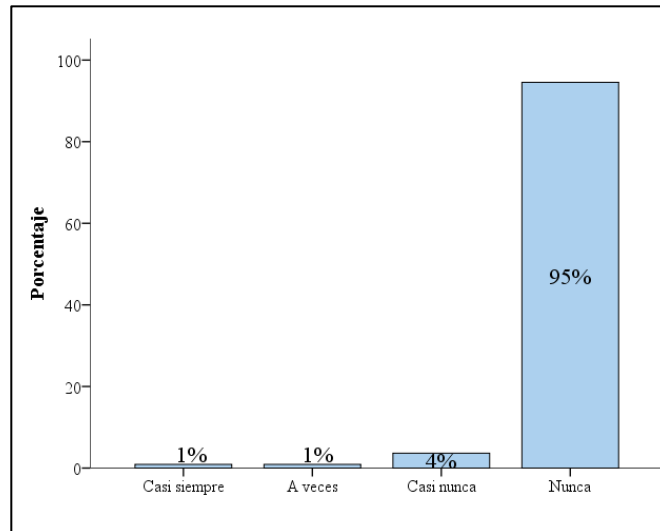
**Figura 21. Dificultades para pagar mis impuestos**



Fuente: Comerciantes informales ambulatorios

La Figura 21 evidencia que el 97% de comerciantes informales ambulatorios encuestados no pertenecen a ningún régimen tributario, por lo cual desconocen de alguna dificultad para tributar, sin embargo, el 2% y el 1% indica casi nunca y a veces tenerlo, respectivamente, lo cual se relaciona directamente con el hecho de no contar con un profesional que les ayude en los procedimientos a seguir, ya que muchos de ellos son personas que desconocen del uso de los medios informativos y les resulta muy complicado ir a las oficinas de SUNAT.

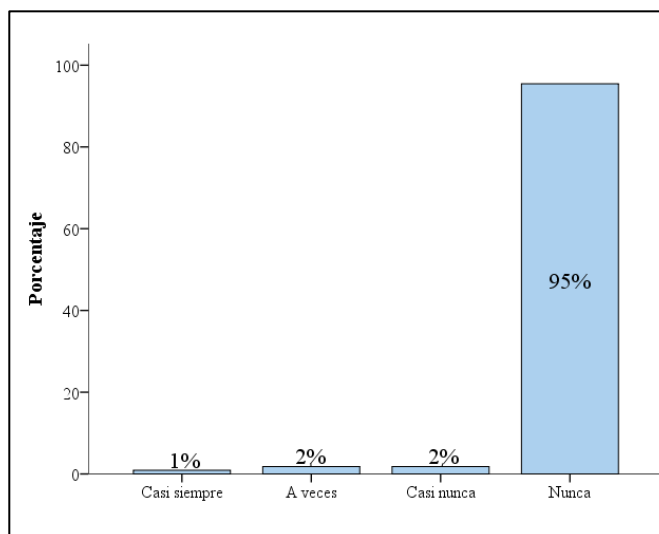
**Figura 22. Determinación voluntaria de los tributos**



Fuente: Comerciantes informales ambulatorios

La Figura 22 muestra que el 95% de comerciantes informales ambulatorios desconocen la determinación de los tributos, así como el 4% de ellos, sin embargo, el 1% indica a veces y un 1% indica casi siempre el estado promueve la determinación voluntaria de los tributos. Entendiéndose ello a que la SUNAT declara la existencia de la obligación tributaria, el cálculo y cantidad o también su inexistencia, esto debido a que en estos tiempos la SUNAT ha flexibilizado los pagos que se deben hacer.

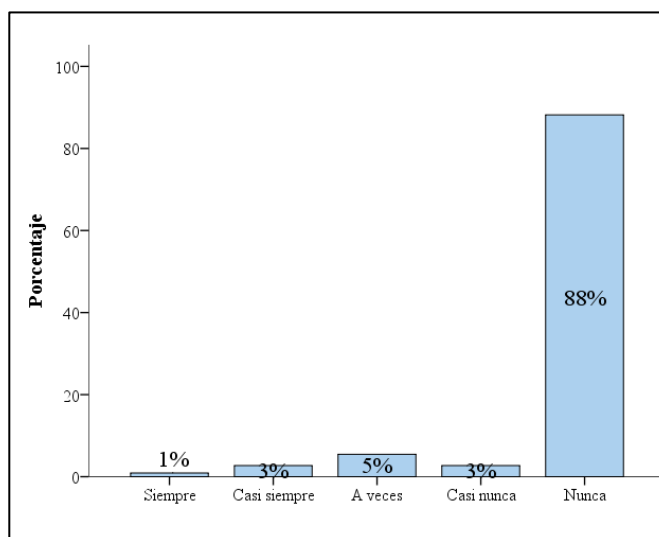
**Figura 23. Inscripción en el Registro Único del Contribuyente**



Fuente: Comerciantes informales ambulatorios

La Figura 23 indica que el 95% de comerciantes informales ambulatorios no se encuentra inscrito en el Registro Único de Contribuyentes, el 2% indica casi nunca, el 2% a veces y el 1% casi siempre, siendo estas 3 últimas proporciones las que representan a los comerciantes encuestados que estuvieron inscritos en este registro pero que ahora están dedicados a la informalidad.

**Figura 24. Compras con comprobante de pago**

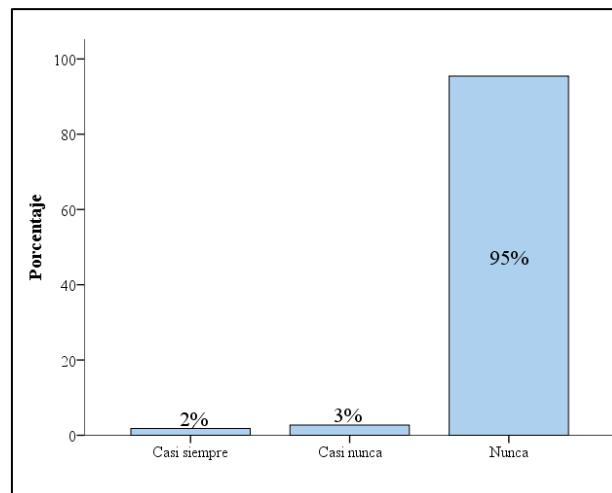


Fuente: Comerciantes informales ambulatorios



Acreditar la transferencia de bienes o la entrega de algún servicio hacen posible el orden en los negocios formales, así como el pago de sus tributos, no obstante, como lo indica la Figura 24 al hacer las compras de sus mercancías, el 88% de comerciantes informales ambulorios nunca reciben ningún comprobante de pago, el 3% indica casi nunca hacerlo, el 5% indica a veces, el 3% indica casi siempre y el 1% indica siempre hacerlo, lo cual evidencia que la informalidad es un problema complejo, es evidente que son muchos los negocios que se realizan informalmente en los mercados del distrito de Cajamarca.

**Figura 25. Emisión de comprobantes de pago**

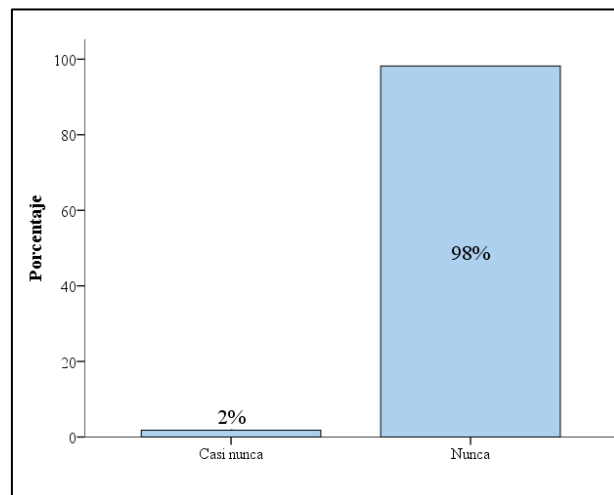


Fuente: Comerciantes informales ambulorios

Cuando se trata de acreditar las transferencias de bienes que ofrecen, la evidencia indica que el 95% de los comerciantes informales ambulorios nunca emiten comprobantes de pago, el 3% indica casi nunca hacerlo y el 2% indica casi siempre hacerlo, lo cual evidencia que el grueso de comerciantes no emite ningún comprobante, por lo cual no están

pagando impuestos, situación que la SUNAT debería hacer frente planificada mente, porque indirectamente están alentando la informalidad en los mercados del distrito de Cajamarca, imaginar lo que sucede en provincias solo queda a la imaginación.

**Figura 26. Beneficio por tributar**

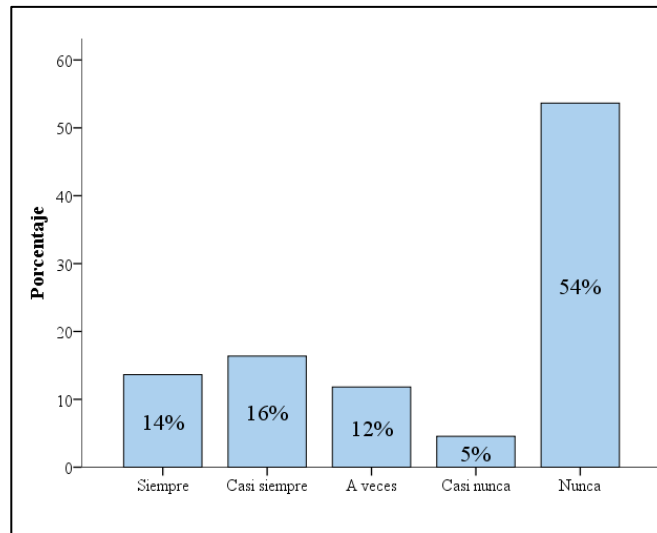


Fuente: Comerciantes informales ambulorios

La Figura 26 muestra un rotundo nunca de 98% de comerciantes cuando se les pregunta si se goza de algún beneficio cuando tributan oportunamente y un 2% indica casi nunca hacerlo. Esto es evidente debido a que muchos de los comerciantes solo se acogerían al Nuevo RUS, el cual implica un pago de 50 soles mensuales, pero no otorga ningún beneficio, estrictamente hablando, por tributar, solo el hecho de ser formal y poder acceder a algunos servicios como los del Seguro Integral de Salud o financieras. Este régimen se creó para incentivar a los comerciantes a formalizarse, pero según los resultados, poco o ningún efecto considerable es el que ha traído; por lo que es necesario que este esté acompañado de mejores políticas que incentiven la

confianza del micro empresario en el Estado, reduciendo la burocracia y usando mecanismos para difundir las ventajas de ser formal y el uso del RUS.

**Figura 27. Recursos económicos suficientes**

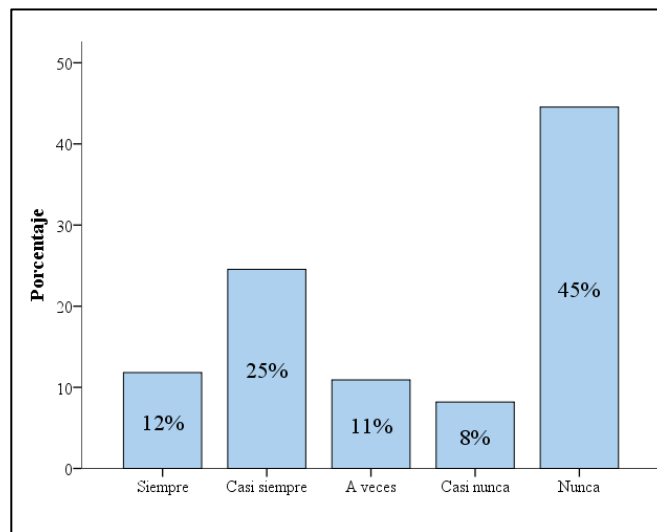


Fuente: Comerciantes informales ambulatorios

Evidentemente, la mayoría de comerciantes informales ambulatorios del distrito de Cajamarca son personas que no cuentan con los recursos para tener un puesto de trabajo definido u operar con estándares de higiene y seguridad requeridos, es decir, son personas en situación de pobreza, más aún en tiempos de pandemia covid19, pues muchas personas se dedicaron al comercio ambulatorio producto de las pérdidas de sus trabajos, debido al confinamiento que duro más de un año. En ese sentido, la Figura 27 muestra que el 54% de comerciantes informales ambulatorios encuestados indican nunca contar con los recursos económicos suficientes para el funcionamiento óptimo de su negocio, el 5% dice casi nunca, el 12% a veces, el 16% casi siempre y el 14% siempre, lo cual evidencia las condiciones económicas en las

que muchos comerciantes informales ambulatorios trabajan, pues por ello no logran mejorar sus ingresos, ya que no cuentan los recursos suficientes para invertir en mercadería o en un local que les permita vender una mayor cantidad de productos.

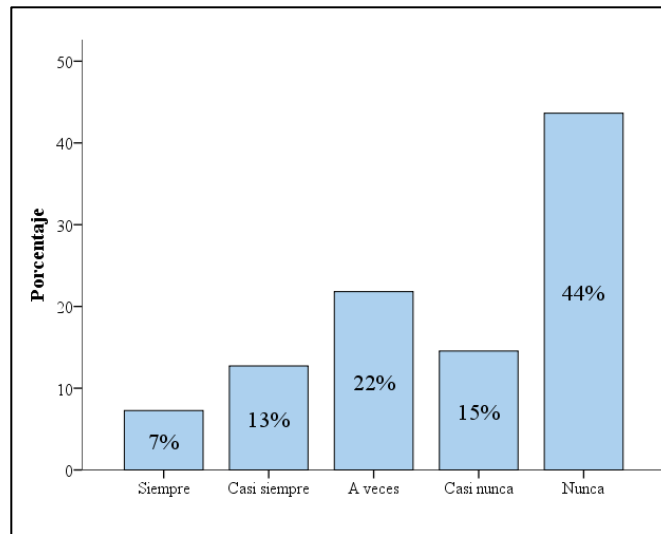
**Figura 28. Capacidades para gestionar mi negocio**



Fuente: Comerciantes informales ambulatorios

La Figura 28 muestra que el 45% de comerciantes informales ambulatorios nunca tienen las capacidades para gestionar sus negocios, el 8% casi nunca las tiene, el 11% a veces las tiene, el 25% casi siempre las tiene y el 12% siempre las tiene. Es evidente que casi la mitad de comerciantes encuestados no poseen las capacidades requeridas para gestionar sus negocios, especialmente sus recursos financieros, sin embargo, es curioso notar que buena parte de ellos se esfuerzan por hacer un mejor trabajo de gestión, lo que les permite sobrevivir en un mercado tan competitivo, al que diariamente se suman más comerciantes informales ambulatorios.

**Figura 29. Acceso al crédito**

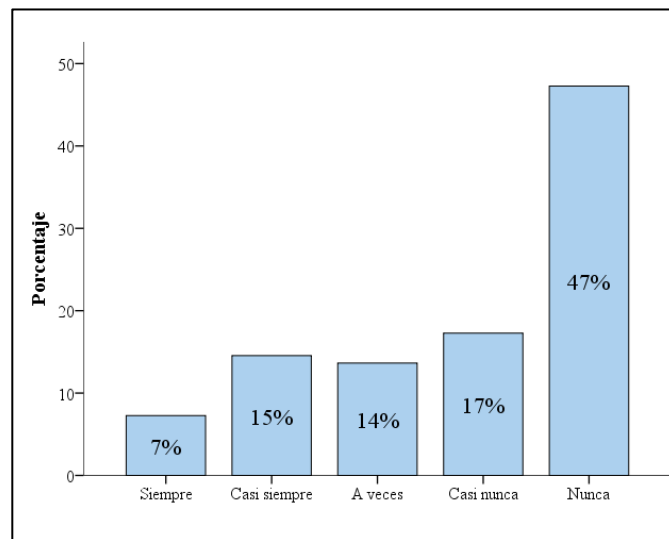


Fuente: Comerciantes informales ambulatorios

Siempre que una persona pretende emprender un negocio recurre a financiarse de alguna manera, haciendo más fácil su emprendimiento, siendo una situación ideal, pero para los comerciantes informales ambulatorios encuestados no es estrictamente así, pues tienen ciertas dificultades para hacerlo, como lo muestra la Figura 29, pues el 44% de comerciantes encuestados indican nunca acceder fácilmente al crédito cuando lo requieren, el 15% casi nunca lo hace, el 22% a veces lo hace, el 13% casi siempre lo hace y el 7% lo hace siempre, siendo estas últimas las que evidencian que los comerciantes informales si pueden acceder a créditos, sí, pero muy a menudo con prestamistas que les cobran altas tasas de interés, sin dejar de lado aquellas mafias que abusan de la necesidad de los comerciantes para luego extorsionarlos. Evidentemente ser un comerciante informal y ambulatorio no cuenta con las mismas oportunidades que un comerciante formal, quien, sí puede gozar de mejores costos de

crédito, ya que una cosa es acceder a crédito que muchos pueden hacerlo y otra es hacerlo, pero a un costo menor. Esta situación las pone en desventaja ante otros negocios, pues no pueden desarrollarse, mejorar sus ventas y la cantidad de clientes.

**Figura 30. Pago de pasivos**

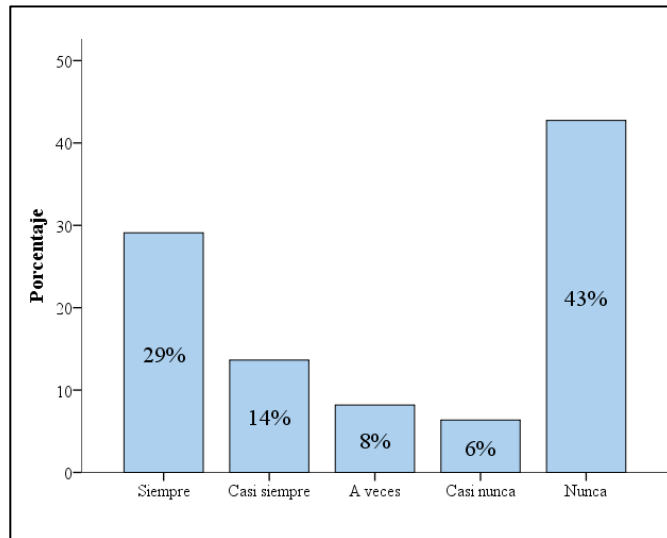


Fuente: Comerciantes informales ambulatorios

La Figura 30 se relaciona directamente con la figura anterior, pues muchos comerciantes informales ambulatorios no logran tener acceso al crédito y si lo hacen es a tasas elevadas, especialmente de prestamistas, por lo que al no contar con recursos, se ven en la necesidad de fiar o sacar a crédito las mercaderías que utilizan como materia prima o venden en el mercado modelo, esto equivale a poseer pasivos. En ese sentido, se evidencia que el 47% de comerciantes informales ambulatorios nunca han pagado sus pasivos a tiempo, el 17% casi nunca lo han hecho, el 14% a veces lo ha hecho, el 15% casi siempre lo ha hecho y el 7% siempre lo ha hecho. Curiosamente estas últimas proporciones muestran síntomas de comerciantes que logran

mantener un equilibrio de sus finanzas, sin embargo, al enfocarse en la parte gruesa de encuestados, pagar a destiempo no les permite acceder a más productos y mucho menos a costos accesibles, pues a mayor riesgo más costo.

**Figura 31. Ingresos mensuales**

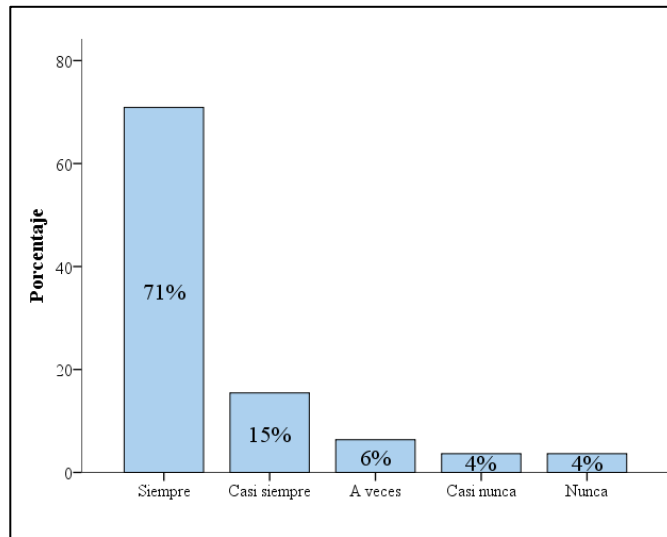


Fuente: Comerciantes informales ambulatorios

Como se comentaba anteriormente, hacer frente a las obligaciones tributarias requiere que el negocio cuente con los ingresos suficientes, sin embargo, muchas veces estas suelen ser menores al ingreso mínimo vital o si no es así los comerciantes tienen más obligaciones de las que el margen de ganancia no les alcanza para pagar ni 50 soles que exige el RUS. Eso es lo que sucede con muchos comerciantes informales ambulatorios encuestados, ya que el 43% indica que sus ingresos mensuales nunca superan el mínimo vital, el 6% indica casi nunca superarlo, el 8% indica a veces superarlo, el 14% indica casi siempre superarlo, el 29% indica siempre superarlo, siendo estas últimas proporciones aquellos comerciantes a los que por más que

superar el sueldo mínimo mensual, su margen de ganancia no cubre el pago único del RUS o cualquier otro régimen tributario, fuera de otros gastos propios, es decir, siempre tienen más gastos que cubrir, aunado al hecho de su total desconfianza en la SUNAT.

**Figura 32. Forma de ingresos por ventas**



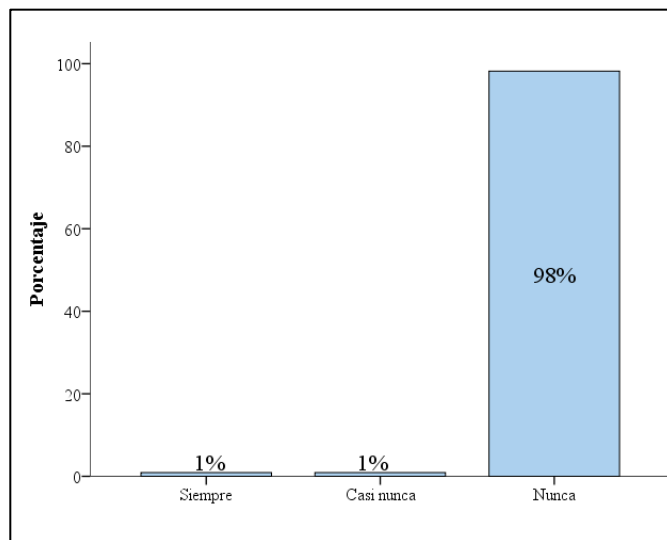
Fuente: Comerciantes informales ambulatorios

Hay formas usuales de recibir los ingresos por las ventas, especialmente en el mercado modelo del distrito de Cajamarca, según Figura 32 indica que el 71% de comerciantes informales ambulatorios siempre reciben sus ingresos por ventas en efectivo, el 15% indica casi siempre, el 6% a veces, 4% casi nunca y el 4% nunca, siendo estas últimas proporciones muy interesantes, ya que los ingresos de estos comerciantes informales ambulatorios, que en su mayoría venden ropa y abarrotes, pues en estos últimos meses de pandemia covid19 (y hasta el momento), la forma de vender ha sido de manera online, por lo que la forma más efectiva de pagar por algún producto es a través de transferencias bancarias por aplicativo digitalmente, siendo Yape el



más utilizado por los comerciantes informales ambulatorios encuestados, cuya ventaja es que no necesitan ir a alguna oficina bancaria para hacerlo o poseer una cuenta bancaria, sino solo descargando el aplicativo en su celular y en ella crear su cuenta. Esta forma ha flexibilizado el modo de vender de los comerciantes encuestados, al mismo tiempo hace más eficiente enviar y recibir dinero las 24 horas del día.

**Figura 33. Sancionado con cierre temporal**

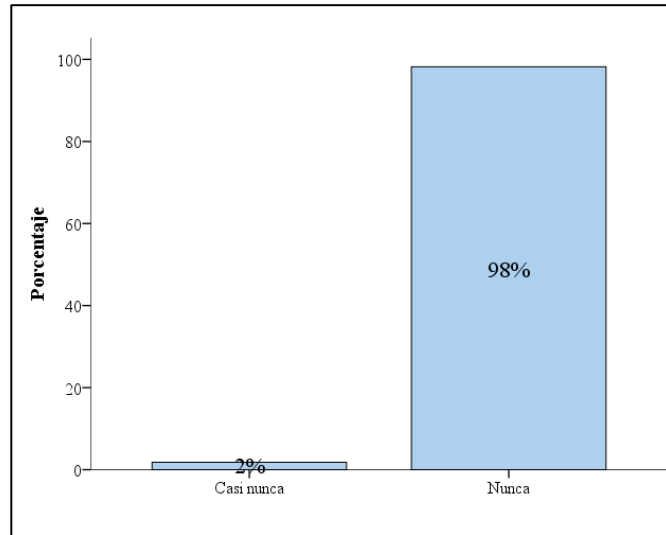


Fuente: Comerciantes informales ambulatorios

Las sanciones como consecuencia de las inspecciones de SUNAT siempre están presentes en la mente de cualquier comerciante, por ello se ven en la necesidad de no caer en alguna, pues se enfrentan al cierre temporal de sus negocios, en ese sentido, la Figura 33, muestra que las 98% de comerciantes informales ambulatorios no han sido sancionados con cierre temporal de sus negocios, el 1% indica casi nunca y el 1% siempre. Esto evidencia 2 cosas, la primera que es que si hay casos de comerciantes que han sido sancionados de esta forma

y la segunda es que SUNAT no está fiscalizando a los comerciantes de manera recurrente, las razones no son claras, pero los números lo evidencian.

**Figura 34. Multas**

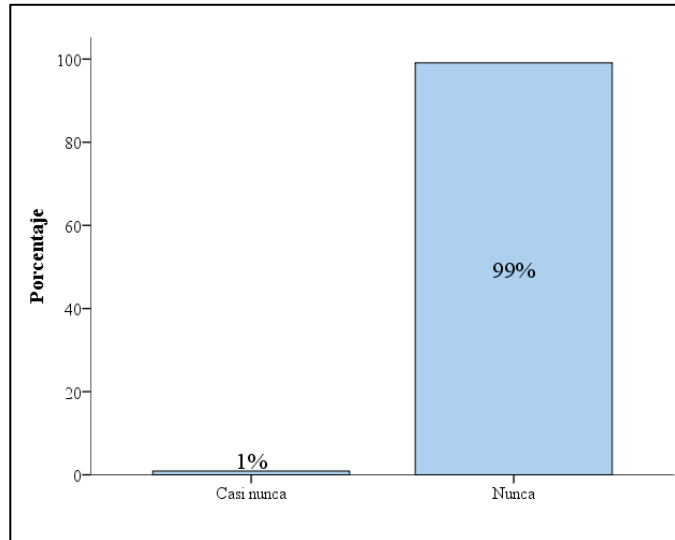


Fuente: Comerciantes informales ambulorios

En la misma línea de la figura anterior, la Figura 34 muestra que el 98% de comerciantes informales ambulorios no han sido multados por la SUNAT por no pagar dentro de los plazos, los tributos retenidos o percibidos a favor del erario nacional y el 2% indica casi nunca haber sido multados por tal situación. Estos datos siguen demostrando que la SUNAT no está haciendo un eficiente trabajo de fiscalización con los comerciantes informales ambulorios del mercado modelo del distrito de Cajamarca. Asimismo, la Figura 35 evidencian que el 99% de comerciantes informales ambulorio no desconocen completamente las moras que se deben pagar por incumplir deudas tributarias y no es algo que sorprenda, pues desde el principio se ha evidenciado que la mayoría de comerciantes informales ambulorios

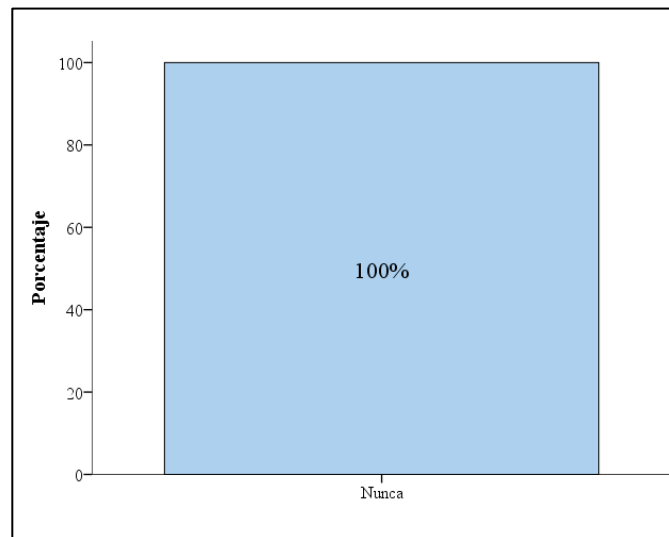
no conocen la normativa tributaria, no son parte de ningún régimen tributario, etc; por lo cual la Figura 36 demuestra que el 100% de comerciantes informales ambulatorios no pagan ninguna mora a la SUNAT.

**Figura 35. Moras por impagos de impuestos**



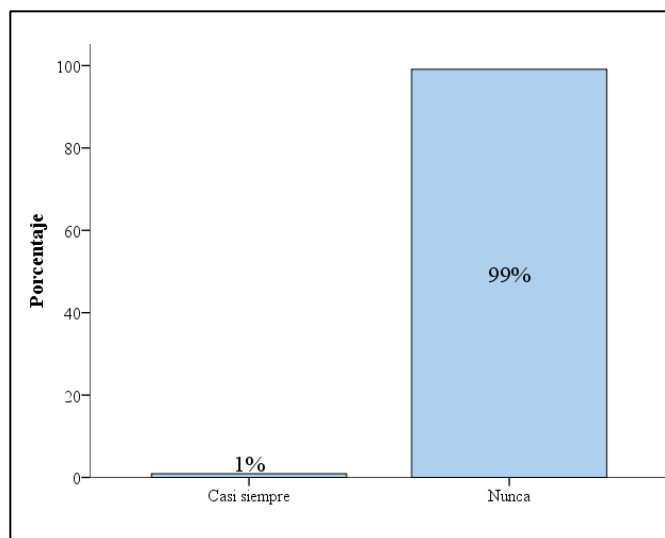
Fuente: Comerciantes informales ambulatorios

**Figura 36. Pago de moras**



Fuente: Comerciantes informales ambulatorios

**Figura 37. Mecanismos para evadir impuestos**



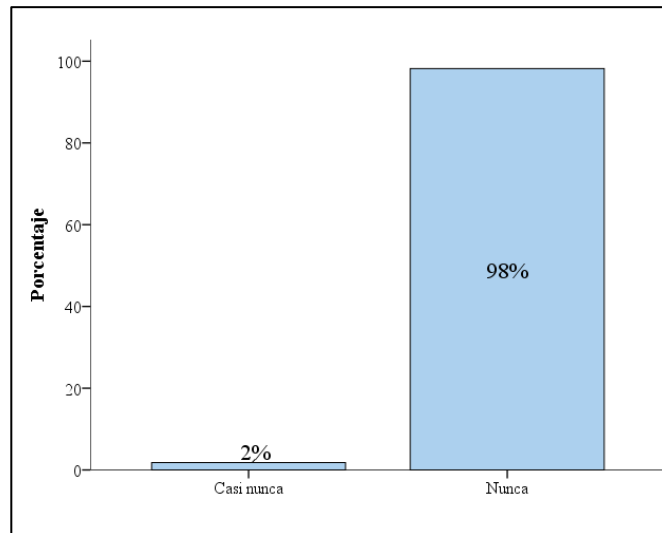
Fuente: Comerciantes informales ambulatorios

Evidentemente el desconocimiento es dantesco en los comerciantes informales ambulatorios del mercado modelo del distrito de Cajamarca, pues según la Figura 37 el 99% de comerciantes informales nunca ha utilizado mecanismos para evadir impuestos, y el 1% casi siempre lo hace, es verdad, la mayoría, sino todos lo hacen y el principal mecanismo es la compra de sus mercaderías sin factura o comprobante legal, lamentablemente el desconocimiento de los comerciantes encuestados hace que ellos creen laborar sin violar ninguna normativa tributaria, pero la realidad es otra. Es preocupante notar tal situación, debido a que no se está haciendo nada por brindar la información necesaria a este tipo de comerciantes.

Por otro lado, la Figura 38 muestra que el 98% de comerciantes informales ambulatorios encuestados nunca han declarado sus tributos, solo el 2% de ellos indica que casi nunca declaran sus tributos de forma veraz, lo cual ya es preocupante de por sí, pues evidencian

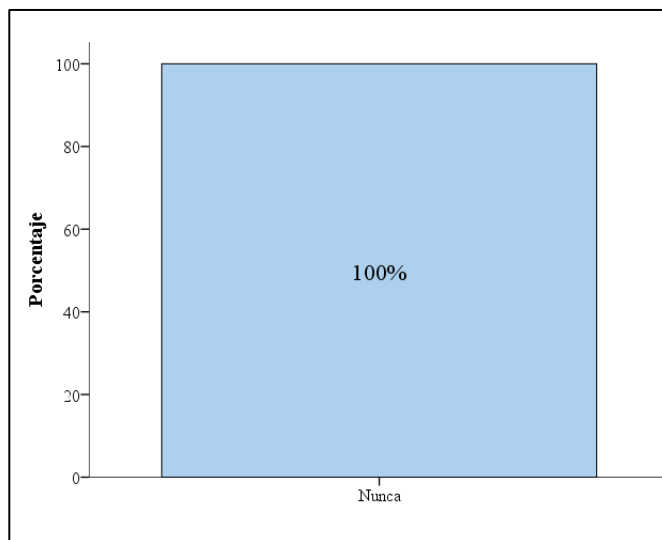
sin ningún reparo que están haciendo declaraciones fraudulentas, una consecuencia de la desinformación e ignorancia que generan sus acciones.

**Figura 38. Declaración de los tributos**



Fuente: Comerciantes informales ambulatorios

**Figura 39. Normativa de uso de medios de pago**

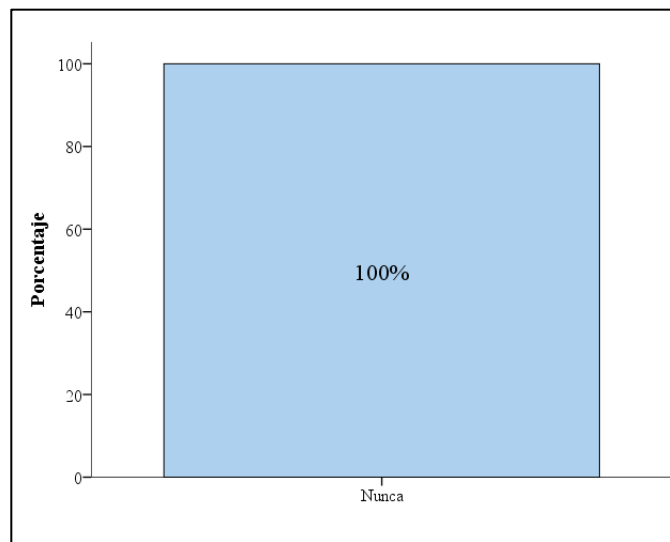


Fuente: Comerciantes informales ambulatorios

La Figura 39 evidencia que los comerciantes informales ambulatorios del mercado modelo del distrito de Cajamarca nunca hicieron uso de medios de pago según la normativa de SUNAT y es totalmente lógico,

ya que la desconocen y los que han declarado en algún momento, desconocen los medios bancarios para hacer los pagos. Es más, la Figura 40 también demuestra que los comerciantes informales ambulatorios del mercado modelo del distrito de Cajamarca nunca ha hecho uso de medios de pago no bancarios para pagar sus impuestos, es decir, no han utilizado las transferencias interbancarias o por aplicativo.

**Figura 40. Uso de medios no bancarios para pagar impuestos**



Fuente: Comerciantes informales ambulatorios

#### **4.1.1.2. Relación entre la evasión tributaria y la recaudación fiscal de los comerciantes informales ambulatorios que laboran alrededor del Mercado Modelo del distrito de Cajamarca**

Hallar la relación entre las variables evasión tributaria y recaudación fiscal, requiere del uso de la medida de correlación de Spearman; sin embargo, antes de realizar la contratación de hipótesis, es importante plantearse las hipótesis de esta investigación:

**H0:** La evasión tributaria influye negativamente en la recaudación fiscal de los comerciantes informales ambulatorios de los alrededores del mercado Modelo del distrito de Cajamarca.

**H1:** La evasión tributaria influye positivamente en la recaudación fiscal de los comerciantes informales ambulatorios de los alrededores del mercado Modelo del distrito de Cajamarca.

**Tabla 3. Correlación de Spearman**

		Evasión tributaria	Recaudación fiscal
Evasión tributaria	Coefficiente de correlación	1.000	-0,462**
	Sig. (unilateral)		0.000
	N	110	110
Recaudación fiscal	Coefficiente de correlación	-0,462**	1.000
	Sig. (unilateral)	0.000	
	N	110	110

\*\* La correlación es significativa en el nivel 0,01 (unilateral).

Habiendo elaborado la correlación bivariada utilizando el coeficiente de correlación de Spearman, ya que se estudian variables ordinales, se muestra la Tabla 3. Los datos obtenidos por la correlación muestran que existe correlación negativa entre la evasión tributaria y la recaudación fiscal de los comerciantes informales ambulatorios de los alrededores del mercado modelo del distrito de Cajamarca, ya que  $0 > r > -1$ , es decir -0.462; y sus niveles de significancia indican pocas probabilidades de que los resultados cambien de acuerdo a la muestra, en otras palabras, existe correlación significativa. En ese sentido, se acepta la Hipótesis Nula (H0) de esta investigación, la cual indica que la evasión tributaria influye positivamente en la recaudación fiscal de

los comerciantes informales ambulatorios de los alrededores del mercado Modelo del distrito de Cajamarca.

#### **4.1.2. Factores de la evasión tributaria que influyen en la recaudación fiscal de los comerciantes informales ambulatorios que laboran alrededor del Mercado Modelo del distrito de Cajamarca**

Si bien es cierto, en los últimos años el sistema financiero peruano ha dado un salto muy grande respecto a su manejo, por lo que el crecimiento económico ha sido cada vez mejor gracias a la buena administración de los recursos públicos y a la recaudación fiscal, sin embargo, desde hace muchos años el problema del comercio ambulatorio y la informalidad ha sido el talón de Aquiles de cualquier gobierno, acrecentándose cada vez más. En ese sentido, de acuerdo al análisis de la encuesta realizado en el apartado anterior, se exponen los siguientes factores de la evasión tributaria que influyen en la recaudación fiscal de los comerciantes informales ambulatorios que laboran alrededor del mercado Modelo del distrito de Cajamarca.

##### **4.1.2.1. Confianza de los comerciantes informales ambulatorios en las SUNAT y el aparato estatal**

Toda institución busca lograr un impacto positivo en la ciudadanía, sin embargo, esto va a depender de su capacidad para actuar y efectuar las funciones para las cuales fue creada. La confianza en una institución como la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria es un factor clave para los empresarios de todo rubro en el país, especialmente para aquellos comerciantes que trabajan informal y



ambulatoriamente, pues es la percepción que tengan de ella para que los mueva a la formalización y de esa forma no evadan sus tributos, generen ingreso al erario nacional y con ello mejores servicios a la población. Sin embargo, en el caso de los comerciantes ambulatorios informales del distrito de Cajamarca, esto no está sucediendo, claro está que es un problema casi endémico y complejo, pero lo que resalta es la gran desconfianza que los comerciantes en estudio tienen respecto a la actuación de la SUNAT y con ello el aparato público.

La SUNAT estuvo elaborando un índice de confianza en sus informes anuales de gestión por resultados, el cual responde al cumplimiento de ciertos factores que fue publicado en el año 2018 y 2019, los cuales fueron de 17% y 16.5%, respectivamente, con metas de 12%, las cuales evidentemente superaron, es curioso que desde el año 2020 no se hayan vuelto a publicar estos índices, los motivos son desconocidos, pero hasta ese momento, sus propios índices de confianza del ciudadano eran bajos. No obstante, la mejor forma de ver los índices de confianza y desconfianza de los ciudadanos en la SUNAT, es a través de los datos percepción ciudadana sobre gobernabilidad democracia y confianza en las instituciones publicados por el Instituto Nacional de Estadística e Informática, que publicó hasta marzo del año 2020.

**Tabla 4. Nivel de confianza en la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (oct 2018-mar 2019) y (oct 2019-mar 2020) (porcentaje)**

CONFÍA		DIFERENCIA	NO CONFÍA		DIFERENCIA
Oct18-Mar19	Oct19-Mar20	Oct2018/Mar2019 - Oct2019/Mar2020	Oct18-Mar19	Oct19-Mar20	Oct2018/Mar2019 - Oct2019/Mar2020
18.3	21.4	3.1	65.9	65.8	-0.1

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI). Gobernabilidad, Democracia y Confianza en las Instituciones

La Tabla 4 muestra el nivel de confianza en la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria en periodos de octubre 2018 a marzo 2019 y octubre 2019 a marzo 2020, en la cual los niveles de confianza son alentadores, pasando de 18.3% a 21.4% de (oct 2018-mar 2019) y (oct 2019-mar 2020), respectivamente y el nivel de no confianza pasaron de 65.9% a 65.8% oct 2018-mar 2019) y (oct 2019-mar 2020), respectivamente, con una diferencia de -0.1% de baja en la desconfianza, ínfimo, pero aun así, una baja de desconfianza. No obstante, observar que en estos las proporciones de desconfianza de estos 2 periodos sobrepasan y se mantienen por encima del 65% no deja de ser preocupante, especialmente para la SUNAT, que según los datos es una de las instituciones en las que la ciudadanía tiene más desconfianza; por lo que no sorprende la postura de los comerciantes informales ambulatorios de los alrededores del mercado modelo del distrito de Cajamarca, pues ellos perciben a la SUNAT como una entidad de no las ayuda, no se preocupa por ellos y que especialmente se encarga de “robarles” lo que ganan, lo cual ya es poco, más aún piensan que la labor que hacen las entidades públicas para gestionar los recursos que la SUNAT recauda no es la

mejor, de hecho indican que la corrupción en las entidades del estado no dejan que los recursos lleguen a ellos en forma de servicios y bienes públicos de calidad, siendo esta otra de las razones de la desconfianza que los comerciantes informales ambulatorios tienen en el aparato público. Y aunque lo antes mencionado sea cierto, pues hay evidencia que lo respalda, no es motivo para que no cumplan con el pago de sus tributos, sin embargo, para ellos es un motivo suficiente para no hacerlo. La SUNAT no los apoya a insertarlos a la formalidad y el gobierno regional y municipal no hacen nada por ordenarlos en un centro de abastos que les de las facilidades de laborar. Evidentemente es un problema complejo.

#### **4.1.2.2.Cultura tributaria**

La cultura tributaria comprende el conocimiento que tienen los individuos acerca del sistema tributario, su reglamento y sus funciones, por lo que es importante que todos los individuos de la sociedad la posean para que puedan cumplir con la ley, especialmente las personas que se ven obligadas a tributar. Sin embargo, hay muchas personas naturales que no poseen estos conocimientos, especialmente los comerciantes informales ambulatorios del mercado modelo del distrito de Cajamarca, pues como se evidenció proporciones por encima del 90% de comerciantes encuestados desconocen el sistema tributario, sus funciones, su reglamento, lo cual juega en contra de la recaudación; ya que según los datos, se evidencia una total desinformación en los comerciantes informales ambulatorios sobre la normativa, pues piensan

que están trabajando legalmente, cuando no es así, evidentemente desconocen que sus acciones afectan al erario nacional, pues el propósito de la recaudación es que estos recursos sean utilizados en el gasto público y el suministro de bienes y servicios para la población. Dotar de los mecanismos para formar y dotar de cultura tributaria a los ciudadanos es una tarea que recae directamente en la SUNAT, pues los comerciantes están actuando en contra de la ley con total desconocimiento por culpa de la incapacidad del aparato estatal para planificar mejores intervenciones con mayores capacitaciones y mucho más didácticas para los comerciantes que trabajan de manera informal y ambulatoria, ya que son los más olvidados de la sociedad y las entidades del estado.

#### **4.1.2.3.Falta de fiscalización**

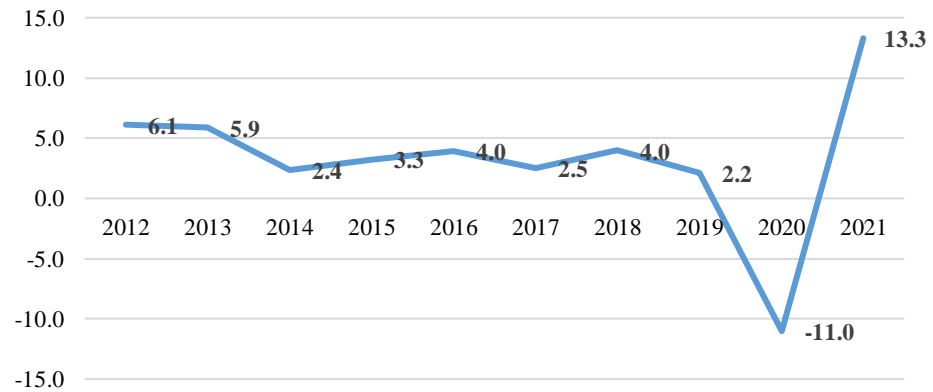
El principal reto de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria es reducir la evasión tributaria y uno de los principales mecanismos para lograrlo es fiscalizando a los comercios, especialmente a los comerciantes informales ambulatorios el mercado modelo del distrito de Cajamarca. Si bien es cierto, la SUNAT tiene todo un procedimiento de fiscalización, el cual empieza con la notificación de la carta de presentación del agente fiscalizador y termina con la notificación de la resolución de determinación o de multa, es posible que sea difícil que este procedimiento se pueda aplicar con los comerciantes informales ambulatorios que laboran alrededor del mercado modelo del distrito de Cajamarca, debido al simple hecho de que son informales y ambulatorios; sin embargo, que la fiscalización sea difícil de aplicar, no

implica que la SUNAT no deba hacerlo o deba dejar a estos comerciantes informales ambulatorios laboren sin ningún control. Lo que se ha evidenciado a través de la encuesta aplicada es que estos comerciantes nunca son fiscalizados por la SUNAT, ni por cualquier otra entidad pública de la jurisdicción; por lo que están laborando evadiendo sus impuestos, solo dañando su desarrollo comercial, sino afectando la provisión de bienes y servicios públicos en beneficio de la sociedad.

#### **4.1.2.4. Presencia de la pandemia COVID19**

Desde febrero del año 2020, la crisis sanitaria, económica y social generada por la pandemia COVID19 en el Perú, ha puesto en evidencia una serie de problemas estructurales económicos y sociales, como el crecimiento de informalidad laboral, debido a que las medidas sanitarias por controlar el avance de la pandemia tuvieron efectos notables en el ámbito económico, el empleo y con los ingresos de la población, más aun cuando las medidas restrictivas en el Perú fueron las más drásticas y poco efectivas de América Latina, impactando sobremanera en el Producto Interno Bruto, como se evidencia y los empleos de la población, como se evidencian en la Figura 41 y Figura 42, respectivamente.

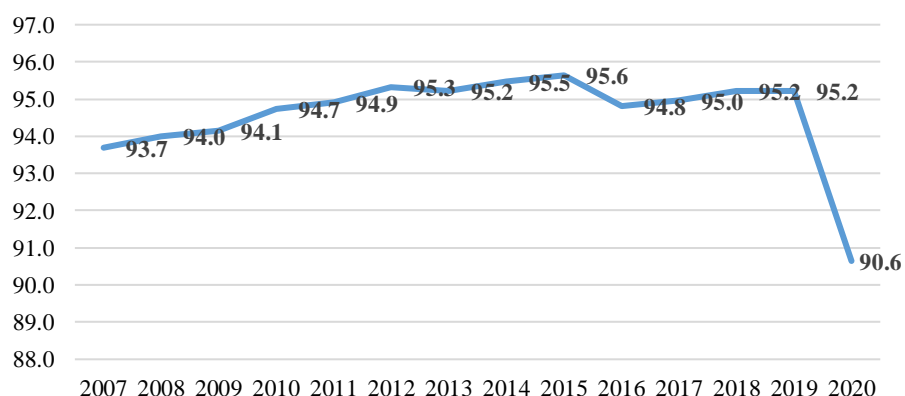
**Figura 41. Perú: Producto bruto interno - PBI (variación porcentual)**



Fuente: Banco Central de Reserva del Perú (BCR), Gerencia Central de Estudios Económicos. Estadísticas (2022).

La Figura 41 muestra la variación porcentual del Producto Bruto Interno desde el año 2012 al año 2021, donde se evidencia que en el año 2020, la producción nacional tuvo una estrepitosa caída de 11% del producto de las consecuencias económicas y sociales de la pandemia Covid19, el repunte del 2021, no es tan relevante, pues es el efecto rebote que se genera por la vuelta en marcha de la economía después de haber pasado meses en confinamiento. Esta caída del crecimiento económico trajo consigo una caída estrepitosa del empleo nacional, como se muestra en la Figura 42, pues paso de 95.2% en el año 2019 a 90.6% en el año 2020, teniendo una caída de 4.6%, lo cual equivale a muchos miles de empleos formales perdidos, mismos que se volcaron a actividades informales y ambulorios para sobrevivir a la pandemia.

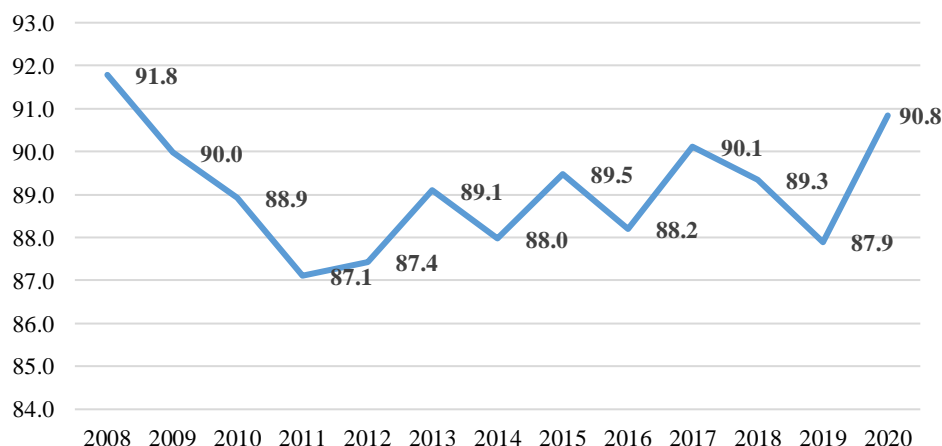
**Figura 42. Perú: Tasa de empleo (%)**



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI). Población Económicamente Activa Ocupada (2022)

Esta situación de desempleo fue difícil, especialmente en los departamentos del interior del país, pues al haber perdido sus empleos, muchos trabajadores, no pudieron soportar más el confinamiento y emprendieron negocios informales ambulatorios y hasta la venta de ciertos productos a través de redes sociales, según los datos recogidos, muchos comerciantes informales ambulatorios que laboran alrededor del mercado modelo del distrito de Cajamarca han tenido la necesidad de trabajar vendiendo cualquier producto porque perdieron sus empleos en tiempos de pandemia, evidentemente, no de manera formal y ganándose la vida en actividades informales, pues como lo evidencia la Figura 43, el empleo informal en el departamento de Cajamarca de aumentó en 2.9% del año 2019 al año 2020 en tiempos de pandemia Covid19, lo cual se relaciona directamente con la caída de desempleo.

**Figura 43. Cajamarca: Tasa de empleo informal (%)**



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI). Población Económicamente Activa Ocupada (2022)

Esta situación de trabajo informal trae consigo una serie de evasión de impuestos, producto de la caída de los ingresos de la población, pero algo que no puede pasar desapercibido es el hecho de que estos empleos informales en Cajamarca son aún más recurrentes, los datos lo demuestran y el hecho de volcarse a las calles lo garantizan, por lo que al pertenecer al sector informal supone estar al margen de las cargas tributarias.

#### **4.1.2.5. Ausencia de comprobantes de pago**

Todas las personas naturales o jurídicas están obligadas a emitir comprobantes de pago (facturas, boletas, etc), sean físicos o electrónicos, los cuales deben cumplir ciertos requisitos para ser considerados como representación impresa. No obstante, de acuerdo a los datos obtenidos en esta investigación, hay una ausencia desmedida en la emisión de comprobantes de pago, no solo de parte de los comerciantes informales ambulantes que laboran alrededor del mercado modelo del distrito de



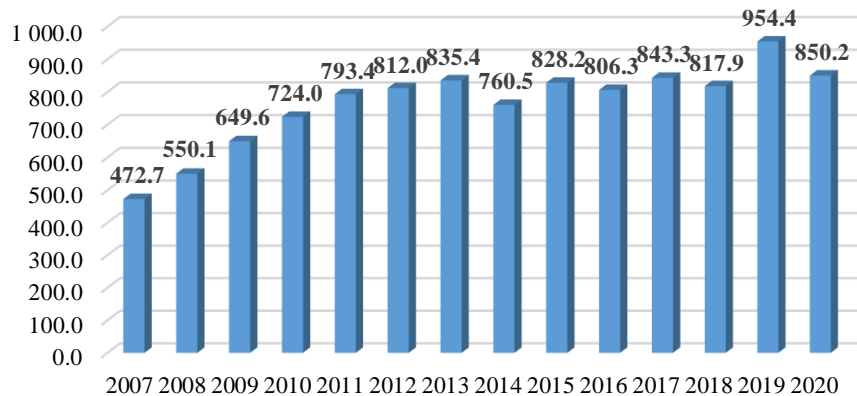
Cajamarca, sino de los comprobantes que deben exigir cuando compran sus mercaderías a sus diferentes proveedores, estos oscilan entre 90% y 80% de encuestados, respectivamente; es decir el 90% de comerciantes informales ambulatorios encuestados no emite comprobantes de pagos y el 80% de estos comerciantes tampoco recibe algún comprobante de pago de sus proveedores de mercadería, lo cual evidencia que el problema es complejo, pues están sumidos en un círculo vicioso del que va a ser difícil salir, pero que trae consecuencias directas al erario nacional, claro está que estos comerciantes dejan de emitir comprobantes, evadiendo impuestos y con ello obteniendo sus ingresos líquidos, sin que nadie haga algo por controlar esa situación presente en estos momentos.

#### **4.1.2.6. Inexistencia de beneficios por formalizarse**

Muchos comerciantes informales ambulatorios tienen una percepción negativa de los beneficios por formalizar y acogerse a algún régimen tributario, ellos indican que no tienen ningún beneficio directo por hacerlo. Es cierto que tributar genera ciertos beneficios a los contribuyentes, como por ejemplo deducciones, exenciones y tratamientos tributarios especiales, todos de acuerdo con la legislación tributaria; no obstante, los ingresos de la mayor cantidad de comerciantes informales ambulatorios no supera los 8,000 soles mensuales, por lo que solo tendrían que abonar una única suma de 50 soles mensuales de acuerdo a un cronograma establecido previamente; sin embargo, aun para ellos es difícil hacerlo, pues a pesar de que muchos superan el sueldo mínimo vital de ingresos, no son capaces de poder abonar tal cantidad,

de hecho los ingresos de la población del departamento de Cajamarca han caído desde el año 2020, como lo evidencia la Figura 44, donde el ingreso promedio mensual pasó de 954.4 soles en el año 2019 a 850.2 soles en el año 2020, disminuyendo en 104.2 soles, afectando el bienestar de la población y sus obligaciones.

**Figura 44. Cajamarca: Ingreso promedio mensual (S/)**



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI). Ingreso Promedio Mensual (2022)

Si bien es cierto, esta situación no banaliza el hecho de que los comerciantes informales ambulatorios están evadiendo impuestos, sin embargo, se debería tener mejores políticas que ayuden a sopesar estos escenarios, pues muchos comerciantes informales ambulatorios trabajan para subsistir diariamente.

**4.1.3. Propuesta de estrategias que palien la influencia de la evasión tributaria en la recaudación fiscal de los comerciantes informales del mercado**  
**Modelo del distrito de Cajamarca**

**4.1.3.1. Justificación**

Contribuir tributariamente es un deber de todos los ciudadanos del país y solo es posible si se es capaz de poner en práctica los valores para respetar

la legislación tributaria. Sin embargo, actualmente esto no se está cumpliendo por diversos factores que no solo tienen que ver con los valores de las personas y su respeto por la ley, sino con factores que recaen directamente en las entidades e instituciones encargadas de recaudar los tributos, como lo es la SUNAT y algunas entidades públicas con una jurisdicción específica. La encuesta aplicada a los comerciantes informales ambulatorios que laboran en los alrededores del mercado modelo del distrito de Cajamarca, evidencian que están evadiendo impuestos y no se está haciendo nada por controlarlo de la forma más efectiva posible y tomando en cuenta la situación económica y social de los comerciantes informales ambulatorios, que demuestran total desconocimiento sobre la legislación tributaria, además del destino de los impuestos que puedan declarar, pues no son conscientes de que estos son destinados a la provisión de bienes y servicios para satisfacer las necesidades de la población y si lo saben, son reacios a declarar sus impuestos, debido a su total desconfianza en las instituciones del estado y los costos de una eventual formalización. En ese sentido, el desconocimiento de lo que implica ser un buen contribuyente, está afectando el erario público y con ello los bienes y servicios que se podrían proveer a la ciudadanía y si hasta el momento no se ha hecho posible una mejor recaudación, es porque se necesitan de estrategias que busquen alcanzarlo. En base a lo antes expuesto, esta investigación propone estrategias dirigidas a los responsables de las principales instituciones y entidades públicas encargadas de velar por la recaudación tributaria de

los comerciantes informales ambulatorios que laboran en los alrededores del distrito de Cajamarca, las cuales tienen la finalidad de garantizar una mejor recaudación y formalización de los comerciantes informales ambulatorios, impactando en su bienestar y en el de la población.

#### **4.1.3.2.Objetivo**

Proponer estrategias que permitan un cambio positivo en la formalización y la recaudación fiscal de los comerciantes informales ambulatorios que laboran en los alrededores del mercado modelo del distrito de Cajamarca.

#### **4.1.3.3.Estrategias**

En base a las encuestas aplicadas a los comerciantes informales ambulatorios que laboran en los alrededores del mercado modelo del distrito de Cajamarca y los factores encontrados y analizados con anterioridad, se elabora una propuesta de estrategias encaminadas a incentivar la formalización y la recaudación fiscal de los comerciantes en estudio. No obstante, proponer las estrategias adecuadas implican que deben ir en relación con los factores encontrados anteriormente, en ese sentido, cada estrategia está ajustada a cada uno de los factores encontrados y analizados con anterioridad.

<b>FACTORES</b>	<b>ESTRATEGIAS</b>
<b>Confianza de los comerciantes informales ambulatorios en las SUNAT y el aparato estatal</b>	Empoderar a los comerciantes informales ambulatorios y darles las facultades para poder fiscalizar a las instituciones y autoridades públicas relacionadas con sus actividades para validar el aporte al valor público y la creación de mejores bienes y servicios públicos a partir de sus aportaciones.

FACTORES	ESTRATEGIAS
	<p>Rendición de cuentas e informes de las principales instituciones y entidades públicas sobre el uso de los recursos recaudados y su lucha frontal contra la corrupción, divulgando aquellos elementos que generan un mal manejo de los recursos recaudados.</p> <p>Establecer medios de comunicación con los comerciantes informales ambulatorios, sean encuestas o algún tipo de entrevistas, con el propósito de identificar sus necesidades y se trabaje sobre ellos, además de contar con información para conocer el impacto de sus labores, buscando ser más óptimos en las actividades que realizan como entidad encargada de recaudar impuestos y proporcionar servicios y bienes públicos.</p> <p>Procurar una mayor integridad, flexibilidad y calidad de los servicios brindados a los ciudadanos, fortaleciendo la ética de servicio público, pues la confianza no se obtiene, se gana.</p> <p>Mejorar la calidad de la información sobre la cual toman decisiones, pues es mejor conocer de cerca las circunstancias en las que laboran los comerciantes informales ambulatorios, para lograr implementar herramientas o políticas públicas que los apoye e incentive a la formalización.</p>
<b>Cultura tributaria</b>	<p>Dirigir capacitaciones o tutorías donde se impartan conocimientos teóricos sobre la legislación tributaria, sus funciones, los regímenes tributarios, los impuestos y el destino de los impuestos recaudados por la SUNAT.</p> <p>Asegurarse de que las consultas de los comerciantes informales ambulatorios obtengan una respuesta en el menor tiempo posible,</p>

FACTORES	ESTRATEGIAS
	<p data-bbox="525 282 1361 376">buscando que los funcionarios interactúen más con los ciudadanos y faciliten su formalización.</p> <p data-bbox="525 412 1361 645">Fomentar la cultura tributaria desde los colegios, institutos y universidades, a través de campañas, talleres o cursos que fomente las actitudes y valores que inciten el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.</p> <p data-bbox="525 680 1361 987">Promover las tutorías personalizadas por medio de estudiantes universitarios pasantes para fomentar los conocimientos tributarios en los comerciantes de forma gratuita y cubriendo las necesidades de muchos contribuyentes que no pueden acceder a una capacitación, gracias a los programas de prácticas pre profesionales.</p>
<b>Falta de fiscalización</b>	<p data-bbox="525 1025 1361 1120">Elaborar indicadores de gestión donde se logre medir las metas de fiscalizaciones a los comercios respecto a las actividades que realizan.</p> <p data-bbox="525 1155 1361 1388">Aplicar paulatinamente fiscalizaciones tributarias a través de fedatarios que acudan a los comercios para que verifiquen si están emitiendo comprobantes de pago y se tenga información suficiente para seguir con el procedimiento de fiscalización establecido por la SUNAT.</p> <p data-bbox="525 1424 1361 1657">Generar convenios o alianzas entre la SUNAT y otras entidades públicas como la Municipalidad Provincial de Cajamarca que permita hacer cruces de información y visitas a los comerciantes de los principales mercados de la jurisdicción para fiscalizar sus labores.</p> <p data-bbox="525 1693 1361 1926">Fortalecer los mecanismos para fiscalizar y penalizar todas las formas de evasión tributaria en personas naturales y jurídicas, especialmente de los comerciantes informales ambulantes de los mercados de Cajamarca.</p>

FACTORES	ESTRATEGIAS
<b>Presencia de la pandemia COVID19</b>	Realizar una mejor focalización y alcance de personas que perdieron sus empleos en tiempos de la pandemia Covid19 para asegurarles un apoyo subsidiario adecuado.
	Proporcionar espacios adecuados donde los comerciantes puedan trabajar de manera regulada y sin temor a que los boten o confisquen sus mercaderías.
	Promover la reubicación formalizada efectiva de los comerciantes que se encuentren laborando de forma informal y ambulancia en los alrededores de los mercados de Cajamarca.
	Fomentar programas de acceso a créditos de montos pequeños para los comerciantes, que les permita potenciar su capital de trabajo que en muchos casos se perdió o confisco por causa de la pandemia covid19.
<b>Ausencia de comprobantes de pago</b>	Fomentar e incentivar las declaraciones de impuestos de forma electrónica como medio fiscal válido y fácil de realizar.
	Masificar los canales electrónicos de registro, declaración y pago tributario de los contribuyentes que sean una alternativa frente al registro de papel, más aún en tiempos donde los medios electrónicos son muy frecuentemente usados por los comerciantes informales ambulancia.
	Generar formas más efectivas para hacer posible el pago de impuestos, como la creación de una asociación de ciertos comerciantes informales ambulancia que en conjunto logren contribuir con el fisco, esto en respuesta a que muchos comerciantes no cuentan con los medios para contribuir a través del RUS.

FACTORES	ESTRATEGIAS
<b>Inexistencia de beneficios por formalizarse</b>	Mejorar los mecanismos para comunicar y difundir los beneficios tributarios por contribuir con el fisco, así como las bondades y ventajas que implican ser un buen contribuyente.
	Generar un sistema de recompensas alineado al cumplimiento oportuno de las contribuciones fiscales de los comerciantes informales ambulatorios del distrito de Cajamarca que busque su inclusión en el sistema tributario.
	Reconocer los aportes fiscales para que generen motivación de los comerciantes informales ambulatorios el distrito de Cajamarca.
	Simplificar los procedimientos tributarios, desde los medios para formalizarse hasta los medios para hacer sus contribuciones, evitando la burocracia y la desmotivación de los comerciantes.

## 4.2. DISCUSIÓN

El impago de impuestos es una dificultad estudiada desde hace muchas décadas y si bien muchos individuos y entidades lo perpetran, es mucho más frecuente en los trabajadores del sector informal, más aún en un país tan informal como lo es el Perú y como lo describiría Hernando de Soto en “El Otro Sendero”, publicado hace ya más de tres décadas, pero que sigue teniendo vigencia, debido a que aún no se dan las condiciones necesarias para que muchos trabajadores o comerciantes informales del país logren acercarse y permanecer en la formalidad, lo cual acrecienta los niveles de evasión tributaria, constituyéndose en una actividad ilícita, pues deriva en la pérdida efectiva de los ingresos para el fisco (Cosulich, 1993). En ese sentido, el



objetivo de esta investigación fue determinar la influencia de la evasión tributaria en la recaudación fiscal de los comerciantes informales ambulorios que laboran alrededor del mercado modelo del distrito de Cajamarca. En base a ello, los resultados se elaboran de acuerdo a los objetivos específicos de la investigación, de los que el primero de ellos describe la situación actual de la evasión tributaria y la recaudación fiscal de los comerciantes informales ambulorios en estudio, consecuentemente se obtienen los factores que incentivan a la evasión tributaria para tener un panorama específico de los elementos que se deben contrarrestar para que la recaudación fiscal mejore y especialmente los comerciantes informales se incentiven a formalizarse, para lo cual el último punto es la propuesta de ciertas estrategias que palien los factores que influyen en la recaudación fiscal de los comerciantes informales ambulorios que laboran en el mercado modelo del distrito de Cajamarca y son estos factores que hacen posible aceptar la hipótesis de esta investigación, debido a que la evasión tributaria influye negativamente en la recaudación fiscal de los comerciantes informales ambulorios de los alrededores del mercado modelo del distrito de Cajamarca. Por lo cual, la evasión tributaria de parte de los comerciantes ambulorios informales está presente en su gran mayoría, pues más del 90% de comerciantes informales ambulorios nunca ha declarado impuestos, sin embargo, la evidencia demuestra que esto se despliega por un desconocimiento permanente de la legislación tributaria, sus funciones y todo lo concerniente a al hecho de hacer sus contribuciones, como lo describe Torres (2018), indicando que los comerciantes informales del mercado N° 1

del Distrito de Pichanaki no logran entender cómo funciona la tributación, pues no tienen mucha información sobre ello. No obstante, es curioso notar que los comerciantes informales ambulatorios que laboran alrededor del mercado modelo del distrito de Cajamarca saben que tienen que contribuir al fisco con sus impuestos, pero no lo quieren hacer debido a que tienen mucha desconfianza de la SUNAT y el aparato público, especialmente porque no saben dónde va a ir a parar sus aportes y conciben la idea de que los funcionarios se lo van a robar, por esa razón para ellos es mejor no aportar y quedarse con su dinero, pues existe incertidumbre de las personas que tributan respecto al uso que les darán a sus fondos recaudados (Medina, 2016), pues como lo expresan Castro, Cristancho y García (2017) los comerciantes desconocen a donde van sus fondos aportados o en que son invertidos, así como la finalidad de aportar (Mendoza, 2015); de hecho, muchos comerciantes informales ambulatorios encuestados manifiestan que no sienten que sus las entidades públicas les provean de bienes y servicios públicos de calidad gracias a sus aportes, es más indican que estos son deficientes y que no tienen ningún impacto en su bienestar, pues existe una ineficiente redistribución de sus aportes recaudados, que traen estancamiento socioeconómico de su sector comercial (Paredes, 2017). Asimismo, los comerciantes informales ambulatorios no reciben ni tampoco emiten ningún comprobante de pago, es decir, no exigen algún comprobante de pago a sus proveedores de mercaderías y desde ahí empieza ese círculo vicioso del que no pueden salir, porque, así como a ellos no se le da un comprobante de pago, ellos tampoco tienen la necesidad de emitirlos, por lo cual siguen trabajando

en la informalidad. Sin embargo, este no solo es un problema que recaiga en los comerciantes informales ambulatorios directamente, sino también en las principales instituciones y entidades públicas, especialmente la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT), pues se evidencia sobremedida que los comerciantes informales ambulatorios trabajan con total desconocimiento y sin un control por sus actividades, y claro que es así, debido a que la SUNAT, como entidad recaudadora, hace poco o nada por realizar una fiscalización paulatina de estos comerciantes, además de no brindarles las capacitaciones necesarias para que educarlos tributariamente, así como las consecuencias de no aportar, como lo indica Mendoza (2015), la educación tributaria no está presente en los vendedores de abarrotes del mercado en estudio, además las penalidades impuestas por la entidad responsable de recaudar; asimismo, la SUNAT no se encargó de conocer a fondo las condiciones en las que trabajan los comerciantes informales ambulatorios que laboran alrededor del mercado modelo del distrito de Cajamarca, debido a que muchos de ellos son personas que han perdido sus trabajos como consecuencia de la pandemia covid-19 o que muchos trabajan solo para subsistir y provienen de familias de escasos recursos a los que les es imposible aportar 50 soles mensuales, pero que si deberían ser controlados, aunque sus negocios sean pequeños y les permitan subsistir, como lo indican Asencio y Chiquilín (2006) cuando concluyeron que el incumplimiento tributario de las MYPES se debía a que son negocios muy pequeños, al igual que sus ganancias como para poder tributar. Entonces, este problema recae tanto en los comerciantes informales ambulatorios como

en la SUNAT, aunque de mayor manera en este último, ya que es el encargado de velar por una eficiente recaudación, haciendo uso de herramientas afincitas, lo cual no está sucediendo actualmente, como lo indica Díaz (2019), estas entidad no están encaminando sus estrategias a potenciar los factores económicos y socioculturales de los empresarios en estudio para estimular el recaudo público; por lo que es de vital importancia la elaboración e implementación de estrategias que ayuden a mejorar los principales factores que avivan la evasión tributaria en los comerciantes informales ambulatorios que trabajan alrededor del mercado modelo del distrito de Cajamarca, lo que traerá como consecuencias no solo mejoras en la recaudación fiscal, sino también en el bienestar de los comerciantes informales ambulatorios, al igual que en la población del distrito de Cajamarca.

## CAPÍTULO VI: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

### 5.1. CONCLUSIONES

- El 71% de comerciantes informales encuestados no tienen conocimiento sobre temas tributarios; asimismo, el 88% de comerciantes informales ambulorios no recibe comprobantes de pago por la compra de su mercadería y el 95% de comerciantes no emite comprobante de pago al vender sus productos; en ese sentido el 97% de comerciantes nunca ha declarado impuestos, evidenciando evasión tributaria.
- El contraste de hipótesis elaborado a partir de la correlación de Spearman demuestra que existe correlación negativa entre la evasión tributaria y la recaudación fiscal de los comerciantes informales ambulorios de los alrededores del mercado modelo del distrito de Cajamarca, pues  $0 > r > -1$ , es decir -0,462 y significativa al 95%.
- Los resultados y el análisis del estudio de campo indican que la confianza de los comerciantes informales ambulorios en las SUNAT y el aparato estatal, la Cultura tributaria, la Falta de fiscalización, la presencia de la pandemia Covid19, la ausencia de comprobantes de pago y la inexistencia de beneficios por formalizarse son los factores de la evasión tributaria que influyen en la recaudación fiscal de los comerciantes informales ambulorios que laboran alrededor del mercado Modelo del distrito de Cajamarca.
- Las estrategias propuestas en esta investigación permiten un cambio positivo en la formalización y la recaudación fiscal, debido a que se enfocan en los factores de la evasión tributaria de los comerciantes informales ambulorios que laboran en los alrededores del Mercado Modelo del distrito de Cajamarca.

## 5.2. RECOMENDACIONES

- La Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria y las principales entidades públicas del distrito de Cajamarca deben implementar las estrategias propuestas en esta investigación, que buscan mejorar la recaudación fiscal de los comerciantes informales ambulatorios que laboran en los alrededores del Mercado Modelo del distrito de Cajamarca, las cuales tienen el propósito de incentivar a los comerciantes informales ambulatorios a formalizarse y tener más confianza en las entidades públicas pertinentes, en aras de su desarrollo comercial y bienestar, al igual que el de la población del distrito de Cajamarca.
- El estado, a través de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria, debe hacer una revisión de las políticas públicas que está utilizando para formalizar a los comerciantes informales ambulatorios, pues de acuerdo a los resultados, estas no están funcionando eficientemente.
- Realizar fiscalizaciones a los comerciantes informales ambulatorios que generen transferencias y pagos recibidos por la venta de productos a través de aplicativos móviles o monederos electrónicos por celular.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Asencio, G., & Chuquilin, L. (2006). *Informalidad de las micro y pequeñas empresas comercializadoras de bienes del distrito de Cajamarca*. Cajamarca-Perú: Universidad Nacional de Cajamarca.
- Banco Central de Reserva del Perú. (01 de Febrero de 2022). *Estadísticas*. Obtenido de PBI:  
<https://estadisticas.bcrp.gob.pe/estadisticas/series/anuales/resultados/PM04863AA/html/2012/2021/>
- Barra, P. (2006). *Medición del gasto Tributario*. Chile: Norma.
- Bernal, C. A. (2010). *Metodología de la Investigación*. Colombia: Pearson Education.
- Blomberg, P. (2009). *Cultura tributaria como política pública*. Bogotá-Colombia: Universidad Nacional de Colombia.
- Cádenas, G. A., & Daza, M. T. (2004). *Diccionario de Contabilidad y Sistemas de Información*. México: Universidad de Guadalajara.
- Castro, J. C., Cristancho, T. J., & García, M. Z. (2017). *Impacto Económico Ocasionado Por La Evasión Del Impuesto Del Iva En Diversos Sectores En Colombia*. Bogotá. Bogotá. Colombia: Universidad La Gran Colombia.
- Chiavenato, I. (2011). *Administración de recursos humanos: el capital humano de las organizaciones*. México: McMraw Hill.

- CIAT. (2013). *Modelo de Sistema de Recaudación de Tributos*. Guatemala: Centro Interamericano de Administraciones Tributarias.
- Cortázar , J. (2000). Estrategias educativa para el desarrollo de una «cultura tributaria» en América Latina. Experiencias y líneas de acción. *Revista del CLAD Reforma y Democracia*, 17, 1-30.
- Cosulich, J. (1993). *La Evasión Tributaria*. Santiago-Chile: Comisión Económica para América Latina y el Caribe.
- Díaz, L. N. (2019). *La Evasión Tributaria De Las Mype Del Distrito De Cajamarca Que Brindan Servicio De Alquiler De Maquinaria Pesada A La Empresa Gold Fields La Cima S.A. Y Su Relación Con La Recaudación Fiscal 2019*. Cajamarca-Perú: Universidad Nacional de Cajamarca.
- Fernández, T. K., & Guevara, B. A. (2015). *Relación del comercio informal y la evasión tributaria de los comerciantes del sector calzado del Mercado Modelo de Chiclayo 2015*. Chimbote-Perú: Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote.
- Garzón, M., & Ahmed, A. (2018). El sistema tributario y su impacto en la Economía Popular y Solidaria en el Ecuador. *Revista de Ciencia, Tecnología e Innovación*, 5(1), 38-43.
- Gómez, L., & Macedo, J. C. (2008). La difusión de la cultura tributaria y su influencia en el sistema educativo peruano. *Investigacion Educativa*, 12(143-153), 21.



- Granados, G. R. (2002). *Recaudación De Tributos Como Base De Una Reforma Fiscal*. Universidad Nacional Autónoma de México. México: Instituto de Investigaciones Jurídicas.
- Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, P. L. (2006). *Metodología de la Investigación* (Vol. Sexta). México: McGRAW-HILL.
- INEGI. (2012). *Encuesta Nacional de Victimización de Empresas*. México: Instituto Nacional de Estadística y Geografía.
- INEI. (2020). *Producción y Empleo Informal en el Perú*. Lima: Instituto Nacional de Estadística e Informática .
- Instituto Nacional de Estadística e Informática . (04 de Febrero de 2021). *Estadísticas*. Obtenido de Ingresos: <https://www.inei.gob.pe/estadisticas/indice-tematico/ocupacion-y-vivienda/>
- Instituto Nacional de Estadística e Informática. (12 de Enero de 2022). *Empleo*. Obtenido de Estadísticas: <https://www.inei.gob.pe/estadisticas/indice-tematico/ocupacion-y-vivienda/>
- Martín, F. R. (2009). *La economía de los ingresos tributarios. Un manual de estimaciones tributarias*. Santiago-Chile: Comisión Económica para América Latina y el Caribe.
- Medina, E. S. (2016). *Evasión impositiva en Argentina: su incidencia en la recaudación fiscal y su relación con la presión tributaria*. Argentina: Universidad Siglo 21.

- Méndez, M. (2004). Cultura tributaria vs. Constitución de 1999. *Espacio Abierto*, 1(13), 123-137.
- Mendoza, N. C. (2015). *Causas De La Evasión Tributaria De Los Comerciantes Mayoristas De Abarrotes Ubicados En El Distrito De Cajamarca Y Su Incidencia En La Recaudación – Año 2015*. Cajamarca-Perú: Universidad Nacional de Cajamarca.
- Nakashima, G. K. (2015). *La evasión tributaria y las estrategias de solución en la empresa gráfica "Gama Gráfica"*. Lima: Universidad Peruana Simón Bolívar.
- OCDE. (12 de julio de 2020). *Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico* . Obtenido de Estadísticas: <https://stats.oecd.org/>
- OIT. (9 de Julio de 2020). *Organización Internacional del Trabajo*. Obtenido de Estadística y Bases de Datos: <https://ilostat.ilo.org/topics/informality/>
- Panduro, M. S. (2020). *Evasión Tributaria Y Recaudación Fiscal En Los Comerciantes - Rubro Abarrotes Ubicados En La Calle Nanay Cuadra Séptima Y Arequipa Cuadra Cuatro, Alrededor Del Mercado Modelo De Iquitos – 2020*. Iquitos-Perú: Universidad Privada de la Selva Peruana.
- Paredes, M. P. (2017). *La evasión tributaria y la recaudación generada por los comerciantes informales de ropa del Mercado Mayorista de la ciudad de Ambato*. Ambato-Ecuador: Universidad Técnica de Ambato.

- Pérez, F. (1 de julio de 2021). *Otra mirada*. Obtenido de Informalidad versus ilegalidad: <http://www.otramirada.pe/informalidad-versus-ilegalidad-revisando-conceptos>
- Quiroz, D. C. (2018). *La Defraudación Tributaria: Límite Entre La Infracción Administrativa Y El Delito Penal*. Lambayeque-Perú: Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo.
- Rabanal, M. (2017). *La Informalidad y su Incidencia en la Evasión Tributaria de los Comerciantes del Mercado de Caquetá del año 2017*. Lima-Perú: Universidad Peruana de las Américas.
- Sabino, C. (1991). *Diccionario de economía y finanzas*. Caracas-Venezuela: Panapo.
- Soler, O. H. (2008). *Derecho Tributario: Económico Constitucional, Sustancial, Administrativo*. Buenos Aires-Argentina: La ley.
- SUNAT. (11 de junio de 2021). *Superintendencia Nacional de Administración Tributaria*. Obtenido de Estadísticas y estudios: <https://www.sunat.gob.pe/estadisticasestudios/index.html>
- Torres, M. S. (2018). *Informalidad y Evasión Tributaria en los comerciantes del Mercado N°1 del distrito de Pichanaki - año 2016*. Huancayo. Huancayo-Perú: Universidad Peruana Los Andes.
- Tributario, C. (1999). *DECRETO SUPREMO N° 135-99-EF*. Lima, Perú: Presidencia de la República.

Villegas, H., Arguello, G., & Spila, R. (1993). La evasión fiscal en la Argentina.  
*Revista de Derecho Fiscal*, 23(337).

Yacolca, I. (2012). *Evasión Tributaria y su Contraste en la Infracción y Delito Tributario*. Lima-Perú: Universidad Mayor de San Marcos.

## ANEXOS

### Anexo 1. Encuesta

#### I. Instrucciones

Estimado, a continuación, encontrará proposiciones relacionadas a las actividades comerciales que realiza y su contribución a la recaudación fiscal de sus negocios en el mercado MODELO del distrito de Cajamarca. Lea cuidadosamente cada proposición y responda o marque con un aspa (X) solo una alternativa, aquella que mejor refleje su punto de vista al respecto. Agradecemos mucho que nos deje observaciones por cada proposición.

Variables	Ítem	Preguntas	Siempre	Casi siempre	A veces	Casi Nunca	Nunca	Observaciones
Evasión Tributaria		<b>Sistema tributario</b>						
	1	La SUNAT me realiza fiscalizaciones regularmente						
	2	La SUNAT debe tener mejores mecanismos de fiscalización						
	3	Logro entender perfectamente la normativa tributaria que me corresponde						
	4	Sé exactamente qué tipo de obligaciones tributarias tengo con el estado por mis actividades comerciales						
	5	Recibo capacitación Tributaria por parte de la SUNAT						
	6	La SUNAT desarrolla un buen papel como recaudador						
		<b>Defraudación tributaria</b>						
	7	Sé cuándo cometo alguna infracción tributaria						
	8	He sido sancionado en alguna oportunidad por la SUNAT						
	9	Existen razones suficientes para no formalizarme ¿Cuáles cree que son?						
	10	Un negocio informal tiene mejores beneficios						
	11	Me encuentro al día con mi información económica y financiera						
	12	Presento oportunamente mi información financiera a la Sunat						
		<b>Cultura tributaria</b>						
	13	Tengo conocimientos sobre temas tributarios						
	14	Tengo conocimientos sobre los requisitos y condiciones del Régimen Tributario al que pertenezco						
	15	Considero excesivos los impuestos cobrados por el Estado.						
	16	Conozco el destino que tienen los tributos recaudados por el Estado						
17	Sé cuándo debo presentar mi declaración tributaria							
18	Presento una correcta declaración de obligaciones tributarias							
19	El proceso para declarar y pagar un impuesto es sencillo							
Recaudación Fiscal		<b>Ingresos Tributarios</b>						
	20	Pago mis impuestos oportunamente						
	21	Tengo dificultades para pagar mis impuestos						
	22	El Estado promueve la determinación voluntaria de los tributos						

23	Es necesaria la inscripción en el Registro Único del Contribuyente (RUC) para realizar una actividad económica						
24	Mis compras son realizadas con facturas u otro documento establecido como comprobante de pago						
25	Emito algún comprobante de pago al momento de realizar una venta						
26	Gozo de algún beneficio por tributar oportunamente						
	<b>Información contable</b>						
27	Cuento con los recursos económicos suficientes para el funcionamiento óptimo de mi negocio						
28	Poseo las capacidades requeridas por para gestionar mi negocio						
29	Puedo acceder fácilmente a crédito cuando se requiero						
30	Logro pagar a tiempo mis pasivos crediticios						
31	Mis ingresos mensuales superan el mínimo vital						
32	Los ingresos por ventas son en efectivo						
	<b>Sanciones</b>						
33	He sido sancionado con cierre temporal de mi establecimiento comercial						
34	He sido multado por no pagar dentro de los plazos, los tributos retenidos o percibidos						
	<b>Incumplimientos</b>						
35	Conozco la mora que debo pagar por incumplir mis deudas tributarias						
36	Pago las moras que se me aplican						
37	He usado algún mecanismo para evadir mis impuestos						
38	Considero que los tributos que declaro son veraces						
	<b>Ingreso de los tributos</b>						
39	Hago uso de medios de pago según la normativa						
40	Utilizo otros medios no bancarios para pagar mis impuestos						

**¡Muchas gracias!**

## Anexo 2. Validación de instrumento



FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES Y ADMINISTRATIVAS  
CARRERA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS

### FICHA DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

#### I. DATOS GENERALES

1.1. Apellidos y Nombre del Experto: Dr. Adm. Alejandro Vásquez Ruiz

1.2. Institución donde Labora: Universidad Nacional de Cajamarca

1.3. Título de la Investigación: Influencia de la evasión tributaria en la recaudación fiscal de los comerciantes informales ambulatorios de los alrededores del Mercado Modelo del distrito de Cajamarca, Año 2021.

1.4. Autor del Instrumento de Investigación: Pompa Ramos Karina Milagros, Rodríguez García Verónica.

#### 1.5. Aspectos de la validación

INDICADORES	CRITERIOS Cualitativo & Cuantitativo	Deficiente 0-20%	Regular 21-40%	Buena 41-60%	Muy buena 61-80%	Excelente 81-100%
1. CLARIDAD	Esta formulado con lenguaje apropiado			60		
2. OBJETIVIDAD	Esta expresado en conductas observables			60		
3. ACTUALIDAD	Adecuado avance de la tecnología			60		
4. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica			60		
5. SUFICIENCIA	Comprende los aspectos de cantidad y calidad				80	
6. INTENCIONALIDAD	Adecuado para cumplir con los objetivos trazados			60		
7. CONSISTENCIA	Basados en aspectos teóricos científicos y tema de estudio				80	
8. COHERENCIA	Entre indicadores, dimensiones y variables			60		
9. METODOLOGÍA	Cumple con los lineamientos metodológicos			60		
10. CONVIVENCIA	Genera nuevas pautas en la investigación y construcción de teorías			60		
SUBTOTAL						
TOTAL				480	160	

VALORACIÓN CUANTITATIVA (TOTAL X 0.20%): 128

VALORACIÓN CUALITATIVA: APTA PARA SU APLICACION

VALORACIÓN DE LA APLICABILIDAD: POSITIVA

DR. ALEJANDRO VÁSQUEZ RUIZ

Cajamarca, 16 enero 2022



FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES Y ADMINISTRATIVAS  
CARRERA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS

**FICHA DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO**

**I. DATOS GENERALES**

1.1. Apellidos y Nombre del Experto: Dr. en CCEE Marco Antonio Pajares Arana

1.2. Institución donde Labora: Universidad Nacional de Cajamarca

1.3. Título de la Investigación: Influencia de la evasión tributaria en la recaudación fiscal de los comerciantes informales ambulatorios de los alrededores del Mercado Modelo del distrito de Cajamarca, Año 2021.

1.4. Autor del Instrumento de Investigación: Pompa Ramos Karina Milagros, Rodríguez García Verónica.

**1.5. Aspectos de la validación**

INDICADORES	CRITERIOS Cualitativo & Cuantitativo	Deficiente 0-20%	Regular 21-40%	Buena 41-60%	Muy buena 61-80%	Excelente 81-100%
1. CLARIDAD	Esta formulado con lenguaje apropiado			60		
2. OBJETIVIDAD	Esta expresado en conductas observables			60		
3. ACTUALIDAD	Adecuado avance de la tecnología			60		
4. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica			60		
5. SUFICIENCIA	Comprende los aspectos de cantidad y calidad				80	
6. INTENCIONALIDAD	Adecuado para cumplir con los objetivos trazados			60		
7. CONSISTENCIA	Basados en aspectos teóricos científicos y tema de estudio				80	
8. COHERENCIA	Entre indicadores, dimensiones y variables			60		
9. METODOLOGÍA	Cumple con los lineamientos metodológicos			60		
10. CONVIVENCIA	Genera nuevas pautas en la investigación y construcción de teorías			60		
SUBTOTAL				480	160	
TOTAL				480	160	

VALORACIÓN CUANTITATIVA (TOTAL X 0.20%): 128

VALORACIÓN CUALITATIVA: APTA PARA SU APLICACION

VALORACIÓN DE LA APLICABILIDAD: POSITIVA

Cajamarca, 17 enero 2022

Dr. Marco Antonio Pajares Arana



### Anexo 3. Matriz de consistencia

<b>Título: INFLUENCIA DE LA EVASIÓN TRIBUTARIA EN LA RECAUDACIÓN FISCAL DE LOS COMERCIANTES INFORMALES AMBULATORIOS DE LOS ALREDEDORES DEL MERCADO MODELO DEL DISTRITO DE CAJAMARCA, AÑO 2021</b>						
<b>PROBLEMA(S)</b>	<b>OBJETIVO(S)</b>	<b>HIPÓTESIS</b>	<b>VARIABLES</b>	<b>POBLACIÓN Y MUESTRA</b>	<b>DISEÑO Y NIVEL DE INVESTIGACIÓN</b>	<b>INSTRUMENTOS</b>
<b>PROBLEMA GENERAL</b>	<b>OBJETIVO GENERAL</b>	<b>HIPÓTESIS GENERAL</b>	<b>VARIABLE 1</b>			
¿Cuál es la influencia de la evasión tributaria en la recaudación fiscal de los comerciantes informales ambulatorios de los alrededores del Mercado Modelo del distrito de Cajamarca?	Determinar la influencia de la evasión tributaria en la recaudación fiscal de los comerciantes informales ambulatorios de los alrededores del Mercado Modelo del distrito de Cajamarca.	La evasión tributaria influye negativamente en la recaudación fiscal de los comerciantes informales ambulatorios de los alrededores del Mercado Modelo del distrito de Cajamarca.	Evasión Tributaria	<b>POBLACIÓN</b>	<b>DISEÑO</b>	- CUESTIONARIO - OBSERVACIÓN - ANÁLISIS DOCUMENTAL
			<ul style="list-style-type: none"> <li>- Fiscalización</li> <li>- Normas tributarias</li> <li>- Sensibilización tributaria</li> <li>- Infracción Tributaria</li> <li>- Informalidad</li> <li>- Información</li> <li>- Conocimiento</li> <li>- Valoración tributaria</li> <li>- Declaración tributaria</li> </ul>	443 comerciantes informales ambulatorios los alrededores del mercado San Antonio del distrito de Cajamarca, distribuidos entre ropa, abarros, frutas y verduras y tubérculos, comidas, flores y canes (pescado, res, pollo, entre otros).	DISEÑO DE INVESTIGACIÓN NO EXPERIMENTAL	
<b>PROBLEMAS ESPECÍFICOS</b>	<b>OBJETIVO ESPECÍFICOS</b>		<b>VARIABLE 2</b>	<b>MUESTRA:</b>	<b>NIVEL</b>	
¿Cuál es la situación actual desde la perspectiva de la evasión tributaria y la recaudación fiscal de los comerciantes informales ambulatorios de los alrededores del Mercado Modelo del distrito de Cajamarca?	Describir la situación actual desde la perspectiva de la evasión tributaria y la recaudación fiscal de los comerciantes informales ambulatorios de los alrededores del Mercado Modelo del distrito de Cajamarca.		Recaudación Fiscal			
¿Cuáles son los factores de la evasión tributaria que influyen en la recaudación fiscal de los comerciantes informales ambulatorios de los alrededores del Mercado Modelo del distrito de Cajamarca?	Conocer los factores de la evasión tributaria que influyen en la recaudación fiscal de los comerciantes informales ambulatorios de los alrededores del Mercado Modelo del distrito de Cajamarca.		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Impuestos</li> <li>- Comprobantes de pago</li> <li>- Recursos</li> <li>- Préstamos financieros</li> <li>- Ingresos del trabajador</li> <li>- Multas</li> <li>- Mora</li> <li>- Evasión</li> <li>- Bancarios</li> <li>- No bancarios</li> </ul>	110 comerciantes informales ambulatorios de los alrededores del mercado San Antonio del distrito de Cajamarca.	CLASIFICACIÓN: - TRANSVERSAL - EXPLORATORIO - DESCRIPTIVO	
¿Qué acción es necesaria para paliar la influencia de la evasión tributaria en la recaudación fiscal de los comerciantes informales del	Proponer estrategias que palien la influencia de la evasión tributaria en la recaudación fiscal de los comerciantes					

Mercado Modelo del distrito de Cajamarca?	informales del Mercado Modelo del distrito de Cajamarca.					
---	--	--	--	--	--	--

#### Anexo 4. Fiabilidad de la encuesta

Estadísticas de fiabilidad	
Alfa de Cronbach	N de elementos
0,863	40

El Alfa de Cronbach es de 0.863, lo cual indica que el instrumento utilizado tiene una alta fiabilidad.

#### Anexo 5. Ficha técnica de muestreo

<b>Ámbito</b>	Distrito de Cajamarca
<b>Universo</b>	Comerciantes informales ambulatorios que laboran en los alrededores del mercado modelo del distrito de Cajamarca
<b>Población objetivo</b>	443 comerciantes informales ambulatorios distribuidos entre ropa, abarrotes, frutas, verduras y tubérculos, comidas, flores y canes.
<b>Tamaño de muestra</b>	110
<b>Tipo de muestreo</b>	Estratificado
<b>Afijación</b>	Proporcional
<b>Procedimiento de muestreo</b>	Muestreo estratificado proporcional, el cual equivale a una razón de muestreo de 25% del de la población objetivo, el cual se toma como referencia de anteriores investigaciones, como las elaboradas por Torres (2018) y Fernández y Guevara (2015), lo que es suficiente para la investigación muestre resultados fiables. Los estratos se han dividido en: ropa, abarrotes, frutas, verduras y tubérculos, comidas, flores y canes, de 15, 20, 16, 13, 17, 5, 23, respectivamente. Las encuestas fueron aplicadas personalmente en los puestos comerciales.
<b>Fecha de realización</b>	13 de diciembre del 2021
<b>Diseño de la encuesta y realización de trabajo de campo</b>	Investigadores
<b>Tratamiento de la información, análisis de datos y redacción de informe</b>	Investigadores